POR MES $ 1.50
NÚM SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2313 | Buenos Aires, Viernes 26 de Septiembre de 1913 | Red. y Adm.: Reconquista 675

UNIDAD DE VIDA

Bebel deja una gran obra, y su nombre queda definitivamente unida al magnífico crecimiento del socialismo alemán, a los destinos del socialismo internacional. Deja también un gran ejemplo. Ninguna existencia pudo ser más recta y más noble. Toda su vida ha sido una admirable continuidad de esfuerzo y una admirable continuidad de esperanza. Ni un solo minuto, en cincuenta años de lucha, ha perdido de vista la gran causa del socialismo. No ha tenido ni un momento de negligencia o de indiferencia, ni una hora de desaliento, ni, a pesar de la debilidad nativa de su temperamento, siquiera una hora de laxitud. Pues era tan apasionado del socialismo, de la educación y la liberación de la clase obrera, tan atento a todos los acontecimientos que podían contrariar o servir esa causa, que aun cuando su salud parecía doblegarse, sacaba de las cosas mismas algo así como un perpetuo rejuvenecimiento.

Lo que agradaba en él era, precisamente su franqueza y su rectitud, su mirada leal, clara y fina, su encantadora sonrisa, y era, sobre todo — para emplear una palabra muy grata a la lengua alemana—la "frescura" de emoción y de acción, la vivacidad de esperanza, la sensibilidad de inteligencia.

Cuando vino, hace algunos meses, al congreso de Basilea, estaba bastante mal. El corazón, enfermo, se rehusaba a todo esfuerzo. Se decidió, no obstante—para que los pérfidos adversarios del socialismo internacional y de la paz no pudieran abusar de su silencio —, a pronunciar algunas palabras de clausura. No he visto nada más emocionante que la ovación incomparable que le hizo la asamblea cuando se puso de pie. Aclamaba toda su obra y el supremo esfuerzo de desprendimiento por el que se sacrificaba verdaderamente hasta el último aliento. Su organismo desfallecía casi a cada frase, y cuando volvió a sentarse, mostraba una palidez mortal. A los que se acercaban a agradecerle y felicitarle, hizo, con suave ademán y melancolía, señal de que le dejaran reponerse un poco.

Pero hasta en ese desfallecer de sus fuerzas, hasta en ese quebrantamiento de su corazón que rehusaba sus servicios al espíritu siempre joven, se afirmaba su optimismo invencible. ¡Con qué acento profundo dijo que el congreso de Basilea marcaba una fecha imperecedera! Y no eran, en manera alguna, si puedo así decirlo, meras fórmulas oficiales, pues en privado añadía, con su buen humor militante, que deseaba volver a Alemania para ver la cara que ponían los pastores reaccionarios al pensar que "el partido rojo" había sido admitido en la catedral de Basilea.

En la inmensa lucha política y social, gustábale de veras marcar las grandes líneas del movimiento. A veces decía con una sonrisa: "No soy un teórico"; mas sin ser, en efecto, un dogmático, tenía vistas generales muy netas. Había conciliado y fundido en su espíritu las enseñanzas de Lassalle y las de Marx, y la idea que se formaba de la evolución de las sociedades modernas, de la fuerza irresistible de democracia y de socialismo que las trabajaba, confortaba grandemente su fuerza de esperanza. Pero si dominaba, no planeaba en las alturas. No había a sus ojos detalle despreciable, ya fuera detalle de organización o bien de táctica. Se apasionaba, casi diría que se divertía, con el juego de los acontecimientos, con las complicaciones y combinaciones imprevistas de un mundo que se dirige hacia un fin determinado, pero sujeto a una ley que tiene mucho de caótica y desconcertante. Notaba día a día las debilidades del liberalismo alemán, las mañas del centro católico, las contradicciones del movimiento económico moderno de Alemania y de su estructura feudal, las vicisitudes y las incertidumbres de una diplomacia entregada a influencias ocultas y opuestas. Anotaba los votos escapados al adversario; todos los indicios que podía arrojar la prensa de todos los partidos, en toda Alemania, sobre los pensamientos secretos, los designios inconfesados, los cambios de táctica sigilosamente preparados. Creo que la colección de sus discursos, que sería enorme, será indispensable a todos los que quieran hacer la verdadera historia de la vida política alemana, que raramente se manifiesta por golpes deslumbradores, pero en que la lucha sorda de las fuerzas múltiples prepara lentamente un porvenir más neto y formas más decididas de la acción pública.

No era tan sólo un organizador un propagandista, un polemista: era también "un político", y si tenía siempre el cuidado de mantenerse de acuerdo con el sentimiento simple y recto de las masas, se preocupaba también de conseguir el mayor efecto posible de las circunstancias variables. Aun cuando era intransigente (y no siempre lo era), no lo hacía en manera alguna guiado por principios de intransigencia. Lo era porque los acontecimientos y el estado de las fuerzas le parecían indicar en ciertas horas la intransigencia, como en otras la transacción. Era de espíritu demasiado vivo, demasiado alegre, asaz encariñado del detalle de las cosas, demasiado sensible a lo inmediato para desentenderse del movimiento de la realidad, tan asombrosamente complejo, y de las lecciones de la vida.

¿Me atrevería a decir ahora (para no aparentar eludiendo un recuerdo que no había dejado sombra alguna entre nosotros) que cuando chocamos en el congreso internacional de Amsterdam, en plena simpatía y cortesía recíprocas, no había entre nosotros un conflicto de métodos, sino tan sólo un conflicto de puntos de vista y de momento? Quiero decir que ni estábamos colocados en el mismo punto de observación, ni en el mismo momento de la evolución europea. Pero creo que hemos dicho uno y otro, y si hubiéramos podido uno y otro traducir todo nuestro pensamiento en todos sus matices, en todas sus posibilidades de porvenir; si hubiéramos podido escapar a esa ley de las controversias que dramatiza y simplifica las ideas, quizá hubiéramos reconocido en el propio instante que estábamos menos alejados, yo de su estado de alma y él del mío, de lo que, sin duda, parecía a todos los que se apasionaron por nuestro leal combate.

¡Que siempre en nuestro gran partido las divergencias inevitables sean dominadas, como lo fueron después de Amsterdam, por un deseo superior de unidad! Las dificultades que tendrá que resolver cada partido de la Internacional, y ésta misma, irán creciendo a medida que por su crecimiento mismo el socialismo vaya entrando en contacto con una mayor parte de la realidad. Desde hace algunos años, entre las tendencias que existen en la democracia socialista alemana, Bebel desempeñaba en cierto modo, y con el consentimiento de todos, el papel de árbitro. Podía hacerlo porque unía a la claridad de un espíritu siempre joven y alerta, la autoridad incomparable de una vida llena de obras y consagrada toda entera, sin reserva y sin descanso, al mismo ideal. La unidad moral de su vida se agregaba, si puedo así decirlo, a la libertad de su inteligencia, que apartaba de sus consejos y de sus intervenciones toda sospecha de preocupación personal, de ambición o de amor propio. Servía a su partido con tanta más independencia desde que todos sabían muy bien que solamente a su partido servía.

La eficacia de su recuerdo continuará la eficacia de su acción. Es una gran fuerza que se va, pero es también una gran fuerza que perdura.

Jean JAURÈS.

REDACCIÓN

Lo que no debe faltar en el censo

Nombrada la comisión que ha de dirigir los trabajos del censo, todo el mundo espera con interés el comienzo de la gran tarea. Corresponde también hacer votos por que sea realizada con inteligencia y con sinceridad. Conocemos ya al respecto el plan que ha de proponer a sus colegas de comisión el señor Alberto B. Martínez, pero debemos declarar que no nos satisface.

El presidente de la comisión del censo considera que éste debe ser lo más completo posible, no dejando ninguna faz importante de la vida nacional por registrar, en lo que estamos de acuerdo. "Debe practicarse primero — agrega —un recuento de los edificios en que vive la población de toda la república, ilustrándolo con el mayor número posible de informaciones y de detalles, a fin de que resulte una operación avaluativa y descriptiva de la propiedad inmobiliaria, que pueda servir para fines de índole higiénica y económica. Es preciso verificar, igualmente, un censo del comercio y otro de las industrias con que cuenta el país. La industria vitivinícola, la industria azucarera, la industria harinera, la industria de los frigoríficos y otras que han manifestado o que empiezan a revelarse con manifestaciones vigorosas, deben ser materia de un estudio detenido y de monografías especiales, que demuestren en qué condiciones económicas se desenvuelven y qué perspectivas de prosperidad y de expansión presentan en un porvenir más o menos inmediato. Es del mayor interés y urge renovar el inventario de nuestra riqueza agropecuaria (que verificó el 1o. de mayo de 1908 una comisión que presidió el señor Martínez), para saber si nuestro stock ganadero, que es una de las bases más sólidas y firmes de la riqueza nacional, disminuye, como lo pretenden algunas personas competentes, o si se mantiene estacionario, a pesar de las últimas contrariedades físicas que han pesado sobre él, y de las grandes extracciones verificadas para satisfacer las demandas del exterior, como lo sostienen otros."

Entre las demás materias que debe abarcar el censo, señálase aún el empadronamiento de la población, el cual constituye propiamente el censo en el sentido del artículo 39 de la constitución nacional, según el mismo señor Martínez, "y que debe abarcar — agrega éste — la mayor cantidad posible de datos personales, de acuerdo con las conclusiones de los congresos de estadística y con nuestros propios antecedentes censales".

Falta claridad y precisión en este esquema de lo que será el censo de la población. Y no puede llenar nuestros deseos la promesa de que al compilar las profesiones, se verá cuáles (y "cuántos", sin duda) son las mujeres y los niños que trabajan a destajo en sus hogares.

No es esto cuanto debemos saber de la vida obrera. El censo puede darnos respecto al capital humano representado por los trabajadores, datos tan preciosos como los que nos promete con excesiva abundancia el señor Martínez cuando habla con entusiasmo de la riqueza agrícola y ganadera y de las demás industrias nacionales.

Nos interesa tanto saber en qué condiciones vive y se desarrolla el pueblo del interior de la república, sobre todo, como conocer las condiciones en que se desenvuelven las industrias, y las perspectivas de prosperidad y expansión que presentan.

La jornada de trabajo, los salarios, la periodicidad de la desocupación, si existe, etc., etc., son puntos de la mayor importancia, que deben tener un lugar señalado en el censo.

Los resultados que éste dé al respecto constituirán, si son satisfactorios, la mejor réclame para el país en el mundo obrero europeo, contribuyendo al fomento sano de la inmigración; y en el peor de los casos, indicarán cuáles son las leyes de higiene y solidaridad social necesarias para llevar la civilización y el bienestar a todos los rincones del país.

Para apreciar el grado de progreso de la república, no basta conocer el crecimiento de su riqueza ganadera, ni el número de los habitantes que saben leer y escribir: hay que conocer también las condiciones de vida y de trabajo que a la mayoría de los habitantes les están reservadas.

Cuando se hizo el censo anterior, en 1895, podían pasar desapercibidos estos puntos a los directores de aquél. El movimiento obrero nacía apenas en aquel entonces, y nadie pensaba en que los trabajadores tuvieran derecho a exigir la protección del estado.

Las circunstancias han variado tanto, que se hace indispensable conocer a ciencia cierta la situación de la clase obrera, para ilustrar a los legisladores y al gobierno, y darles elementos de juicio completos que les permitan resolver con acierto los problemas del trabajo más urgentes.

Dedicando al factor humano el espacio que merece en el cuadro del estado social y económico de la república, se habrá hecho del próximo censo una obra grande y moderna, inspirada en el amor al país y a la verdad histórica

EL ENROLAMIENTO

Organización del padrón electoral

De acuerdo con la ley 8130, el ministerio de la guerra ha dispuesto que los distritos militares procedan a la clausura de la inscripción en los registros de enrolamiento el 30 del mes en curso, a los fines de la formación del padrón electoral.

Los registros con los inscritos en esa fecha serán sometidos a la tercera división del gabinete militar antes del 1o. de noviembre del corriente año, en cuya fecha deberán ser entregados al ministerio del interior.

EL PROTECCIONISMO EN AUJE

LOS IMPUESTOS ADUANEROS A LOS TEJIDOS

Poco a poco, refiriéndose cada vez a una clase de artículo, los industriales, por intermedio de la Unión Industrial Argentina, se presentan al ministerio de hacienda solicitando el rechazo del proyecto sobre rebaja de los impuestos aduaneros que pesan sobre los artículos de consumo y primera necesidad del pueblo trabajador

Ayer se presentó al despacho del doctor Anadón una delegación de los industriales, solicitando que se someta a un nuevo estudio la parte del proyecto que se refiere a los derechos de importación que pagan los tejidos.

Entre otras cosas, los industriales fundan su pedido en que no son los tejidos, sino la carne, el pan, la leche, las verduras y otros artículos de producción nacional los que insumen la mayor parte de los gastos de una familia y que, sin embargo, llegan a precios enormes. Sin embargo, el diputado Padilla, presidente de los azucareros, combatiendo la rebaja del impuesto al azúcar, tampoco atribuía a este artículo — de producción nacional — ninguna parte en el encarecimiento de la vida.

Por otra parte, y usando el mismo argumento que los azucareros, los fabricantes de tejidos dicen: "Las rebajas de ese proyecto representan 5 centavos papel por metro, lo que constituiría una diferencia de costo de unos 30 centavos papel para cada traje que usa un obrero. Por consiguiente, es lógico suponer que, aun aceptando que esos 30 centavos no quedaran en manos de los intermediarios, no abarataría absolutamente el traje del obrero, porque la cantidad no tiene importancia. En cambio, la reducción arruinaría completamente a las fábricas, cuyas utilidades están basadas en el centavo."

Ninguna diferencia con lo que aseguraba el diputado Padilla, del azúcar. Y lo mismo han de sostener mañana los industriales que se dedican a la fabricación de otros artículos, cuyos altos impuestos aduaneros también se trata de rebajar.

E insisten, por último, imitando el ya concedido gesto protector en que si se implanta la rebaja, han de quedar muchísimas familias obreras sin sustento, asegurando que se verán obligados a cerrar sus fábricas.

Los industriales argentinos no conciben, ni han concebido nunca, el libre desarrollo de la industria sin el escandaloso proteccionismo oficial.

ALMAFUERTE

LA LECTURA DE AYER

El poeta dió ayer su última lectura en el Odeón.

Defiriendo al pedido de alguno de sus amigos, que han abusado de su amabilidad, leyó el discurso a Mitre que pronunció hace años en La Plata, en ocasión de un funeral cívico. Es una página hiperbólica, que llega en el elogio hasta lo inconcebible, y que sólo tiene una explicación: Bartolito, el periodista, el hijo del general, sacó a Almafuerte del anónimo, lanzándolo a la circulación como poeta. Nacido de ese sentimiento de gratitud y en el momento de la muerte de Mitre, ese discurso hiperbólico y excesivo podía pasar, ya que sobre las tumbas es costumbre, que goza del perdón amable de todos, exagerar el valor de los desaparecidos. Pero exhumado ahora, leído por segunda vez, y en un teatro, resultaba fuera de lugar y de tiempo, evidenciándose con abultado relieve toda su exageración. La concurrencia o, mejor, gran parte de la concurrencia escuchó ese discurso resignadamente, por respeto al poeta. Un sólo pasaje la conmovió, el pasaje en que la figura del gran Sarmiento está evocada de mano maestra, en su fecunda y multiforme obra de luchador. Allí, en ese pasaje, estaba realmente Almafuerte, sintiendo y diciendo, sin torturar el juicio, con la manera peculiar suya.

Leyó en seguida "Vigilias amargas", poesía que ya conocen los lectores de LA VANGUARDIA. Esa gran lacra social que es la calumnia—injusta, maldiciente, babosa, rastrera—está lapidada en las soberbias estrofas del poema.

Tocóle el turno después a "Incontrastable", composición de carácter personal, llena de pasión y fuerza.

Una gran ovación saludó al poeta que así cerraba sus lecturas. Y tan entusiasta fué, que obligóle a reaparecer de nuevo en el escenario. En señal de agradecimiento, leyó entonces "¿Por qué no mandas?", composición amatoria, intensa y bella como todas las de este carácter, exenta de sensualismo:

Como el riego copioso de la nube
la dura gleba del erial ablanda,
y los aires impuros purifica
del polvo impuro que su velo empaña;
lluvia de oro, sonora y franca,
humedece mis penas tu sonrisa,
purifica mis besos tu mirada.

A la salida del teatro, un numeroso grupo de personas aplaudió calurosamente a Almafuerte.

La "Inmortal" será leída próximamente en el "Anfiteatro", local enorme y eminentemente popular.

RADICALISMO CRIOLLO

La última elección de los comités parroquiales, o como lo dicen en jerga radical, la "reorganización del partido" ha dado origen a grandes escándalos en el seno de los que "se rompen, pero no se doblan"...

Los eternos puritanos del sufragio libre han recurrido, para elegir sus propias autoridades, al fraude y a la violencia. En muchos clubs parroquiales, los bandos en pugna reclutaban elementos para hacerlos votar por tal o cual lista. La mayoría de estas asambleas se convirtió en verdadero campo de Agramante.

El digno epílogo de estas "elecciones libres" tuvo lugar anteanoche en el comité de la capital. Este aprueba o rechaza las elecciones parroquiales.

En la última reunión secreta, dicho comité rechazó algunas elecciones cuyos delegados le resultaban opositores. Estos defendían sus mandatos. La discusión subió de tono. El tumulto trascendió a los que estaban estacionados en el patio y la calle y aquello terminó en un desorden y escándalo mayúsculos.

Terminado que hubo la reunión secreta, los delegados salieron a la vía pública para arreglar sus cuentas. ¡Y aquí fué Troya! Llovieron las trompadas y los bastonazos. Salieron a relucir algunas armas; pero la intervención oportuna de varios agentes de policía pudo evitar hechos más graves. Hubo varios heridos y algunos presos.

¡Bien por los descendientes de los héroes del parque! En alguna forma hay que dar salida al ardor juvenil y patriótico. Y ya que no hay revoluciones en perspectiva, como la de La Rioja, por ejemplo, bueno es ensayarse en tre correligionarios y en los propios comités.

En el comité radical de la circunscripción 13a. dió anoche una conferencia sobre socialismo un señor Claudio R. Pozuelo. Ignoramos lo que dijo o dejó de decir el tal señor. Ni nos interesa mucho. Solamente queremos hacer notar que el socialismo es el tema preferido para todo el mundo. Hasta los radicales hablan de él en sus comités. ¿Y por qué no dan conferencias sobre radicalismo? En realidad, sería muy difícil dar una conferencia sobre tal tema, pues poco o nada hay que decir sobre radicalismo. Y los oradores radicales prefieren hablar sobre el socialismo. Agradecemos la propaganda gratuita...

DESDE LA BARRA

El senado consideró ayer numerosos asuntos, algunos ya incluídos en la orden del día y otros planteados en el curso de la sesión. La intervención del senador socialista determinó el aplazamiento de un crédito por 1.442.000 pesos que el P. E. solicitaba urgentemente y sin estudio previo por parte de la cámara. También se opuso el doctor Del Valle Iberlucea a que se fijara una sesión próxima para tratar el proyecto sobre aumento del capital del Banco Hipotecario, en cuya sanción están interesados, en primer término, como se comprende, todos los políticos aventurados en operaciones especulativas o apurados por sus finanzas tambaleantes.

El senador González fundó un proyecto creando una universidad en Rosario, donde, como en todas partes, hacen falta, ante todo, escuelas primarias. Fué después sancionado definitivamente el proyecto que fija para la realización de las elecciones al congreso nacional el penúltimo domingo de marzo.

Con informe de nuestro senador, se aprobó luego el despacho de la comisión de legislación en el proyecto que dispone la nacionalización de la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero — gaje de nuestro federalismo, que debemos soportar en esta materia como en tantas otras.

Un antiguo proyecto del senador Láinez mandando levantar el censo del profesorado y del magisterio nacional, fué aprobado antes de entrar a la discusión el que crea una comisión interparlamentaria para estudiar las condiciones en que se realiza el trabajo a domicilio. Como se sabe, el doctor Del Valle Iberlucea agregó al despacho de la comisión una cláusula, la única que llevaba un fin práctico y un propósito sano, estableciendo la creación de una exposición del trabajo a domicilio. A pesar de las serias razones que dió en apoyo de su agregado el senador socialista, la cámara no lo aceptó. El señor Crotto — no podía ser de otra manera — también fundó su voto en contra. Él cree que el trabajo que se realiza a domicilio no debe ser expuesto, porque la Constitución se opone a que se averigüe qué hace cada cual en su casa...

Se discutió después el proyecto que dispone la creación de agencias gratuitas de colocaciones. Una serie de modificaciones y agregados propuestos por el doctor Del Valle Iberlucea, para aclarar conceptos y para completar los propósitos primordiales de la ley, fué rechazada atendiendo una consideración ridícula e impropia de una cámara del congreso nacional: la falta de tiempo. ¡Este motivo parece justificar la sanción de leyes defectuosas o incompletas!

Con la aprobación de un proyecto sobre construcción de un puerto, terminó la sesión de ayer.

* * *

La cámara de diputados se reunió en minoría pero no tomó medida alguna contra los inasistentes.

* * *

En la sesión de hoy el diputado Repetto fundará los dos proyectos que damos a continuación:

* * *

PROYECTO DE LEY

autorizando al poder ejecutivo a invertir hasta la suma de 2.000.000 de pesos en la construcción de dos cuarteles de infantería en la capital federal

El senado y la cámara de diputados, etc.

Art. 1o — Se autoriza al poder ejecutivo a invertir hasta la suma de 2.000.000 de pesos moneda nacional en la construcción de dos cuarteles de infantería para la guarnición de la capital federal

Art. 2o — Cada uno de los cuarteles a que se refiere el artículo anterior deberá ofrecer la amplitud necesaria para alojar un regimiento de infantería, pero cada una de las dos unidades tácticas que en tiempo de paz componen este último, dispondrá de una sección propia e independiente.

Art. 3o — Los dos cuarteles a que se refiere la presente ley serán construídos uno en los terrenos de Maldonado, ocupados actualmente por los regimientos 1o. y 2o de infantería, y el otro, en los terrenos de la calle Pichincha y Garay, ocupados en la actualidad por los regimientos 3o y 4o de la misma arma

Art. 4o — A fin de reducir al mínimum el entorpecimiento que las obras proyectadas causarán a los servicios de la guarnición de la capital, la construcción de ambos cuarteles no se hará simultánea, sino sucesivamente. Iniciada por el cuartel de Maldonado, se proseguirá por el de Pichincha y Garay, siempre y cuando el primero esté terminado y habitado

Art 5o — La construcción de los cuarteles a que se refiere la presente ley se ajustará estrictamente a los planos y pliego de condiciones formulados por la respectiva oficina de construcciones militares, asesorada por un médico higienista del cuerpo de sanidad del ejército. Este último deberá indicar la calidad y el espesor de los muros, la orientación de los locales, la distribución de los servicios sanitarios y demás cuestiones que tengan atinencia directa o indirecta con la higiene.

Art 6o. — Cada cuartel tendrá capacidad para dos batallones de infantería de 400 plazas cada uno, y su costo, listo para habitar, no podrá exceder de 1.000.000 de pesos moneda nacional

PROYECTO DE LEY

creando un servicio de inspectores sanitarios de cuarteles y campamentos, dependiente del cuerpo de sanidad del ejército

El senado y la cámara de diputados, etc

Art 1o — La inspección general del cuerpo de sanidad del ejército procederá, dentro de la mayor brevedad posible, a organizar un servicio de inspectores sanitarios permanentes de cuarteles y campamentos.

Art 2o — Los inspectores sanitarios a que se refiere el artículo anterior serán nombrados en la proporción de uno para cada región o zona militar en que se halla dividido el país, y se incorporarán al ejército con la asimilación al grado de teniente coronel

Art. 3o — Los inspectores sanitarios de cuarteles y campamentos serán designados por concurso de examen, que versará sobre las siguientes materias: bacteriología, química aplicada a la higiene, patología y profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas e higiene militar.

Art 4o — Cada inspector sanitario dispondrá en la respectiva zona militar de un laboratorio de higiene, de una estación de desinfección y del personal necesario para ejercer el contralor higiénico permanente de la vida del soldado, practicar el estudio y diagnóstico de las enfermedades infecto-contagiosas, llevar la estadística higiénica de la zona militar correspondiente y realizar el tratamiento y la profilaxis de las enfermedades contagiosas.

Art 5o. — El inspector sanitario de cuarteles y campamentos gozará de la más amplia autonomía en el ejercicio de sus funciones. Sus indicaciones serán acatadas sin la menor observación, debiendo, por su parte, informar periódicamente a la superioridad sobre el resultado de sus estudios y observaciones.

Art. 6o — Mientras no sean incluídos en el presupuesto general, los gastos que demande la presente ley serán imputados a rentas generales.

* * *

El diputado Mario Bravo presentará el siguiente

PROYECTO DE LEY

reglamentando la jornada de trabajo en la industria azucarera en todo el territorio de la república:

Art 1o — La jornada máxima de trabajo de los obreros empleados en los cultivos, recolección, carga, transporte, elaboración, etc. de la caña de azúcar y demás operaciones en la industria azucarera, en todo el territorio de la república, será de ocho horas diarias.

Art 2o. — La jornada podrá ser de diez horas diarias durante la zafra, no pudiendo exceder de sesenta horas semanales el trabajo de un obrero, y siendo obligatoria la remuneración de las horas que excedan a la jornada normal de ocho horas en doble proporción al salario estipulado para ésta.

Art 3o — Los obreros que trabajan en la industria tienen derecho a un reposo continuo de veinticuatro horas por cada cuarenta y ocho de trabajo

Art 4o — El trabajo que se realice entre las 6 de la tarde y las 6 de la mañana, dentro y fuera de las fábricas, debe ser remunerado con el doble del salario para el trabajo diurno.

Art 5o. — Rigen para la industria azucarera todas las disposiciones de la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños en la capital de la república, y leyes complementarias.

Art. 6o. — Las violaciones a la presente ley serán penadas con multas de quinientos a mil pesos la primera vez, y las sucesivas, con la misma multa y prisión de uno a tres meses

Art. 7o — En caso de que los empleadores pasibles de la multa de que habla el artículo anterior, fueren insolventes, se harán efectivas sobre el peculio de los propietarios de fábricas o cultivos, siempre que la violación se hubiere cometido dentro de sus propiedades.

Art 8o. — El departamento nacional del trabajo vigilará el cumplimiento de la presente ley, y podrá, en concurrencia con las autoridades locales de las provincias o territorios, hacer efectivas las multas, por vía de apremio

Art. 9o. — El producto de las multas se destinará al consejo nacional de educación para fomento de las escuelas primarias de la nación.

Art. 10. — Comuníquese al poder ejecutivo

* * *

El diputado Palacios entregó ayer en secretaría los dos proyectos que transcribimos.

PROYECTO DE LEY

modificando el artículo 480 del código de procedimientos relativo a embargos

Art. 1o. — Modifícase el artículo 480 del Código de Procedimientos en la siguiente forma.

"No se trabará nunca embargo en el lecho cotidiano del deudor, de su mujer e hijos, en las ropas y muebles de su indispensable uso, ni en los instrumentos necesarios para la profesión, arte u oficio que ejerza. Se comprenderá en esta excepción, los animales destinados a proveer a la alimentación del deudor y su familia, la cabalgadura que utilice para trasladarse, los utensilios necesarios para preparar el sustento, las provisiones alimenticias durante un mes y las máquinarias o instrumentos y bestias de trabajo en relación a la extensión que cultiva, así como el 15 o|o de la cosecha para semilla de la nueva siembra de terrenos preparados, no inferior a 60 kilos por hectárea y manutención de la familia con el remanente, si lo hubiere.

Art 2o. — Comuníquese.

PROYECTO DE LEY

sobre arrendamiento de tierras para el cultivo

"Art. 1o — Cuando se trate de tierras destinadas a la agricultura, el arrendatario tendrá opción a prolongar hasta cinco años el arrendamiento del campo que cultiva.

Art. 2o. — Son nulas las cláusulas que limitan la libertad del arrendatario para disponer de sus cosechas; que establezcan la obligación por parte del mismo de emplear en sus labores determinada máquina o máquina de determinada persona, o de comprar o de vender artículos o productos a persona indicada, o de asegurar en ciertas compañías.

Art 3o. — Comuníquese, etc

He aquí los fundamentos de ambos proyectos:

Palacios—Fundaré brevemente los proyectos que presento a la consideración de la H. cámara. Una política agraria mejor orientada favorecerá el progreso nacional. Hoy tenemos una agricultura a base de arrendatarios y el latifundio, óbice de la civilización, se extiende por todo el país. El anuario oficial de la República Argentina publicado por los ministerios del interior, relaciones exteriores y agricultura, y al que me referí en un reportaje que me hizo "La Nación", el mes de abril del corriente año, prueba que el total de 66.049 explotaciones agrícolas que han cosechado trigo, lino, avena, cebada, etc., en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y la Pampa, se dividen así:

21.491	explotados	por	propietarios	(33 o|o)
36.389	"	"	arrendatarios	(55 o|o)
8.169	"	"	medieros	(12 o|o)

Esta proporción revela una situación poco favorable para los colonos. Resulta relativamente pequeño el número de propietarios, 33 o|o, y crecido el de los que no son dueños de la tierra que explotan, 67 o|o; he podido comprobar que en Santa Fe el porcentaje es aún mayor.

Nuestras leyes de tierras, cuya torpe aplicación culminó en la administración pasada, ha permitido la expansión del latifundio que destruye el vigor de los pueblos en vez de facilitar la colonización que fué el pensamiento inspirador.

Concesiones de complacencia y ardides de mala ley han enfeudado inmensas zonas de tierra, impidiendo el arraigo del colono a los campos y así se ha podido afirmar en verdad, que con el latifundio desierto se reproduce en nuestro país el mal histórico del baldío español, y con el latifundio cultivado bajo el sistema del tiránico arrendamiento, se empieza a "irlandizar" nuestras campañas.

El número de habitantes en los territorios nacionales era de 93.000 en 1860. Después de la enajenación de trece mil leguas cuadradas en 1901, el aumento es poco sensible; la población llega a 139.000 habitantes. Los especuladores acapararon la tierra que debía valorizarse sin el más mínimo esfuerzo de su parte, merced a la labor colectiva. De ahí la justicia del impuesto al mayor valor

Países nuevos, análogos al nuestro, que exportan cereales, ganados y productos de industrias rurales, como Nueva Zelandia, Australia y Canadá, han grava-

ESPECTACULOS

TEATROS

Opera — Compañía cómicodramática italiana de Tina di Lorenzo.

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti.
Hoy Eva — Platea, $ 3

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale.
Hoy: La vedova allegra — Platea, $ 4

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Piana-Llano
Hoy. En beneficio de José Rausell. — El nido ajeno, La praviana.

Odeón — Esmeralda y Corrientes — Compañía dramática alemana Bluhm-Lesing.
Hoy. Die Versunkene glocke (La campana sumergida).

Nuevo — Corrientes 1528. — Compañía de Pablo Podestá.
Hoy: El mejor amigo (estreno), Al campo.

Victoria — Sugestionador e ilusionista Adoyan.
Hoy: Variado espectáculo.

Nacional — Corrientes 969 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy: Reflejos, Jack Walld.—Platea, $ 3

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini.
Hoy: Matrimonio imposible. ¡Soy filósofo, yo!

San Martín — Esmeralda y Cangallo.— Zarzuela española

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de zarzuela española de Eugenio Casals.
Hoy. En beneficio de Enrique Ramos— Tenorio musical, La hija del mar, Dame un beso (estreno), Carceleras (estreno), Gigantes y cabezudos.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
A las 5.30. Los chicos de la escuela.— Noche: El nuevo testamento, El hombre del día, La tirana.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía dramática española de María Diez

Apolo — Corrientes 1385. — Compañía de zarzuela mixta.
En beneficio de Ignacio León. — A las 5.30. Las empanadas. — Noche: La redacción, La hostería del laurel (estreno), Los guapos (estreno), La canción del trabajo (estreno).

Nacional Norte — Santa Fe y Callao— Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez.
Hoy: Lejos del ruido, Calor de siesta (estreno).

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía italiana.
Hoy: Papá Gennaro.

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller —Circo Franck Boston.
Hoy, variado programa.—Platea, $ 3.

---

do el suelo combatiendo la gran propiedad y la propiedad estéril, improductiva y con ello han conseguido un éxito envidiable.

El impuesto al mayor valor favorecerá la división de la tierra porque el propietario abandonará su actitud pasiva; atenuará la especulación, regularizará las fluctuaciones del valor y propenderá a que la tierra sea entregada al trabajo.

Es imperioso que los productores adquieran la tierra. He podido darme cuenta de la triste situación en que viven explotados, salvo raras y honrosas excepciones, por el terrateniente, en virtud del régimen del arriendo o el sistema de aparcería.

La valorización siempre creciente del suelo, creada por el productor en beneficio del propietario, aumenta constantemente el precio del arriendo; por otra parte, el productor se ve obligado a celebrar contratos desastrosos con el comerciante porque no existe un crédito agrícola oficial.

El sentimiento nacional que está profundamente arraigado en mi espíritu, se sintió herido, cuando del extranjero llegó una dolorosa verdad. Luzzati que es un amigo de nuestra patria, dirigiéndose al embajador Láinez, dijo las siguientes palabras que reproduzco, para que meditando sobre ellas, legislemos en el sentido de cambiar la estructura agraria del país:

"Es importante mejorar con leyes liberales y convenios bien meditados la pretensión de nuestros trabajadores que redimen de la soledad las tierras de la República; es urgente conceder al trabajo agrario mediante benéficas providencias, los medios jurídicos y económicos que lo defiendan de la avidez de los patrones, pues en aquellas soledades, las enormes propiedades tienden a hacerse más irresponsables para los que sufren, no teniendo el contralor de las poblaciones densas que existen en Europa.

Os recomendamos, señor embajador, la revisión de las leyes sobre contratos del trabajo y arrendamiento, pues las actuales disposiciones fomentan discordias: que en un país que tiene la rémora de tanta tierra libre podrían evitarse fácilmente.

Demasiado saca el propietario del trabajador sobre el producto bruto; muchos gastos pesan sobre el colono, demasiado penosa es la obligación de vender a un precio fijado de antemano la cosecha que le pertenece y demasiadas son las usuras de los comerciantes que facilitan al colono las cosas necesarias para la existencia.

¿Por qué extrañarse entonces, si los sufrimientos morales y materiales se resuelven en huelgas que consiguen atenuar las relaciones demasiado tirantes entre el capital y el trabajo?

¿Por qué extrañarse si careciendo el país de leyes que hagan conocer a la propiedad sus deberes jurídicos, el patrón que ignora sus deberes morales, trata de vengarse mediante los desalojamientos por las mejoras que a despecho suyo tuvo que conceder?

Es preciso, señor embajador, una legislación humanitaria en que, a falta de costumbre, haga más tolerable las relaciones entre el capital y el trabajo y facilite la adquisición de la pequeña propiedad, libre al colono de las usuras voraces e inicie su elevación moral y económica."

En el territorio de la Pampa — y así lo ha expresado públicamente el gobernador Centeno — las tierras están bajo el dominio de la especulación.

La mayor parte de los que trabajan son subarrendatarios de los que arriendan al señor de la tierra.

Los arrendatarios entregan la tierra arrendada a los trabajadores con diferencia hasta de 8 $ al año por hectárea, y son los proveedores del productor, de todo cuanto necesita, así como también los compradores de los productos.

Y con este sistema bárbaro, fácil es suponer la situación de los trabajadores del campo; reciben la tierra con un recargo excesivo de arriendo; se ven obligados a comprar las mercaderías y útiles a precios exorbitantes y a vender el producto por mucho menos de su valor.

En muchos lugares de la Pampa — cuya tierra está sometida a la agricultura bajo la denominación de colonias, dice el gobenardor Centeno en un interesante informe que me ha enviado — se cruzan grandes extensiones sembradas, con infinidad de viviendas, pero no con el huerto de hortalizas y la arboleda frutal y de sombra que con esmero cuida y cultiva la mano del propietario; son viviendas "aduares" de aquellas que cuando fracasan las cosechas del año, se cargan en un carro para transportarlas a otro lugar donde se comienza de nuevo la tarea.

El colono está oprimido por la acción del terrateniente, del comercio y del estado, y menester es reaccionar contra este sistema absurdo, contrario en absoluto a la democracia y al progreso, de los cuales serán un factor eficiente el productor autónomo.

Como caso típico de la explotación de que son víctimas los trabajadores del campo, bastaría citar el contrato que aparece publicado en un informe oficial del ministerio de agricultura: "La situación agrícola", 1907.

El contrato dice así:

"Los señores X. X. y Cía., facilitarán al señor A., todo lo que necesite para el campo que arrienda. El señor A., se compromete por su parte:

1o. — A no tomar nada de otra casa y a entregar toda su cosecha a los señores X. X. y Cía.

2o. — Los trigos se liquidarán al precio que resulte en los mercados de consumo con un descuento de $ 0.25 por cada cien kilos a favor de X. X. y Cía.

3o. — El señor A. pagará a los señores X. X. y Cía., un interés de 12 o|o anual por las sumas que éstos le adelanten.

4o. — El señor A. tiene la obligación de asegurar oportunamente su cosecha a la compañía... de la que son agentes los señores X. X. y Cía."

Con los proyectos que presento a la H. cámara y que anuncié en el mes de abril, sólo pretendo contribuir, muy modestamente a mejorar la situación de los trabajadores del campo.

Por el primero reformo el artículo 480 del código de procedimientos en materia civil, en el sentido de que no solo no se trabará nunca embargo en el lecho cotidiano del deudor, de su mujer e hijos, en las ropas y muebles de su indispensable uso, en los instrumentos necesarios para la producción, arte o industria que ejerza; sino de que se comprenderá en esta excepción, la cabalgadura que utilice para trasladarse, los utensilios necesarios para preparar el sustento, las provisiones alimenticias durante un mes y las máquinas o instrumentos y bestias de trabajo en relación a la extensión que cultiva, el 15 o|o de la cosecha para semilla de la nueva siembra de terrenos preparados, no inferior a 60 kilos por hectárea y manutención de la familia, con el remanente si lo hubiere.

El artículo 480 del código mencionado no se refiere para nada al principal factor de la vida económica del país: la producción agrícola.

Esta ausencia de legislación que vele permanentemente por ella tiene que determinar un aminoramiento en las energías productivas y como consecuencia un desmedro en nuestra potencialidad económica.

Es indispensable dar al productor la seguridad de que cuando hubiera malas cosechas no quedará en absoluto a merced de los acreedores y para eso debe declararse inembargable lo que es necesario para seguir cultivando la tierra.

Por el otro proyecto establezco que cuando se trate de campos o tierras destinados al cultivo y a la ganadería, el arrendatario tendrá opción a prolongar hasta 5 años el arrendamiento del campo.

No se puede dejar librado al azar el arrendamiento. El contrato anual si la cosecha resulta mala, coloca en una situación deplorable al productor.

"La Gaceta de Buenos Aires" en un editorial muy interesante, cuando se publicó mi proyecto, adhería a esta disposición, expresando: "Los contratos se efectúan por duración anual y hay que ver en esto una causa del malestar; en un año el colono no puede desenvolver eficazmente su actividad y a eso se debe agregar el hecho de que por lo común se le exige en un sentido dado, etc."

Las viviendas "aduares" a que se refiere el gobernador Centeno, persistirán mientras no se modifique, tal como yo lo solicito, el código civil.

'Dispongo también que son nulas las cláusulas de todo contrato de arrendamiento que limite la libertad del arrendatario para disponer de su cosecha; que establezcan la obligación de parte del mismo de emplear en sus labores determinada máquina o máquina de determinada persona, o de comprar o vender artículos o productos a persona indicada o de asegurar en ciertas compañías. Todo esto es de elemental justicia y evitará los bárbaros abusos que se cometen en la campaña. Cuando la H cámara traiga al debate este proyecto, he de presentar casos de inicua explotación, realizados en detrimento de nuestro país que tanto necesita del productor autónomo.

* * *

Un colega de la tarde fragua en su número de ayer una escena de antesalas en la que aparece el diputado Palacios cavilando primero en completo aislamiento, y conversando después con el doctor Araya sobre la constitución de un nuevo partido que no sería ni radical ni socialista.

Nuestro compañero fué víctima ayer de las bromas de algunos diputados con motivo del suelto a que aludimos.

—¿Hay un nuevo partido? ¿Hay disidencias?... — le decían.

Y Palacios respondió a sus interlocutores: Lo que hay es una nueva política: la socialista; una unidad política: la socialista, y una disidencia: la del grupo socialista con la mayoría conservadora.

Crónica inglesa

La carestía de la vida — Enorme aumento del precio de los consumos

El diario liberal "The Reynolds Newspaper" se ocupa en un extenso artículo de resumir el contenido del último informe del departamento de comercio de Inglaterra, que está dedicado al estudio del problema de la carestía de la vida.

Haremos una pequeña crónica de ese artículo, para dar a conocer a nuestros lectores la situación económica en que se hallan los trabajadores de aquel país.

El informe, en una breve introducción, refiere la influencia que en la carestía de la vida ha tenido la depreciación del valor de la moneda, y afirma que el fenómeno de la carestía es universal.

Si representamos, dice, con el número 100 el precio de los artículos de consumo en 1900, el aumento habido hasta la fecha en los siguientes países, podría presentarse con esta tabla que indica lo que actualmente valen:

Inglaterra	115
Canadá	151
Austria	135
Bélgica	132
Holanda	123
Italia	120
Noruega	119
Australia	116
Francia	115

En los siguientes países, de los cuales no ha sido posible conseguir estadísticas después de 1911, la proporción de aumento es la siguiente:

Estados Unidos	139
Japón	138
Hungría	137
Alemania	128
Rusia	121
N. Zelandia	116

Este aumento, según ese informe, se debe en gran parte al aumento en los precios de los artículos, como se demostrará más adelante.

A continuación se ocupa el informe del problema de los alquileres, y manifiesta que desde el año 1905 hasta la fecha, las estadísticas registran un débil aumento en este renglón, salvo en las ciudades de Coventry y Macclesfield, donde el aumento ha sido enorme. En Londres los alquileres han disminuído un 40 o|o, pero, no obstante esto, en esa ciudad impera el tipo de alquiler más elevado de Inglaterra.

El promedio que se paga semanalmente por el alquiler de dos piezas en las principales ciudades provinciales es de un peso con setenta y nueve centavos moneda nacional, mientras que en Londres es de tres pesos con dos centavos, es decir, un 70 o|o más elevado.

En los alquileres por casas de tres a seis piezas, es aún mayor la desproporción de los precios existentes entre los de Londres y de las ciudades provinciales. He aquí un pequeño cuadro demostrativo:

	Ciudades provinciales Por semana	Londres Por semana
Tres piezas	$ 2.49	$ 4.13
Cuatro "	" 2.92	" 4.99
Cinco "	" 3.43	" 6.13
Seis "	" 4.39	" 7.13

El costo de la vida en general, es en Londres para un trabajador, de un 12 por ciento mayor que en cualquier otra ciudad industrial. Siguen a Londres, en el orden de la carestía, las ciudades escocesas de Croydan, Newcastle, Plymouth y Devenport. Las ciudades donde la vida es más barata son Wolverhampton, Walsall y otras de menos importancia. En las ciudades restantes el costo de la vida oscila entre un 81 y 97 o|o del costo de Londres.

A continuación se ocupa el informe de los salarios obreros. A este respecto dice que los salarios después de haber aumentado hasta 1909, sufrieron en este año un sensible descenso, pero desde 1910 han recobrado su marcha ascendente.

No obstante esto, agrega el informe, existe una enorme desproporción entre el aumento de los precios de los artículos de consumo y el aumento de los salarios.

El costo de la vida, representado por los alquileres, alimentos y carbón, se ha elevado, desde el año 1905 hasta 1912, en un 11.3 por ciento; mientras que los salarios, a pesar de haberse elevado, solamente lo han sido en un 3 o|o.

Es así, pues, con la suba de los precios, dice el informe, cómo el salario real ha disminuído. En los últimos siete años, el aumento de los salarios fué el siguiente: en las construcciones: oficiales 1.90 o|o, jornaleros 2.6 o|o; en la industria: oficiales 5.5 o|o, jornaleros 3.9 o|o; trabajos de imprenta, compositores 4.1 o|o.

En el mismo transcurso de tiempo, los precios de los alimentos que se venden al detalle, han sufrido los siguientes cambios:

Artículo		Aumento o disminución o|o
Carne de vaca	+	9.5
" " carnero	+	6.1
" " cerdo	+	12.6
Té	—	3.8
Azúcar	—	0.2
Tocino	+	32.1
Huevos	+	13.6
Queso	+	18.8
Manteca	+	9.9
Papas	+	46.1
Harina	+	15.1
Pan	+	15.3
Leche	+	9.4
Carbón	+	22.5

El precio de los vestidos durante este tiempo ha aumentado también en un 10 o|o.

Termina el informe manifestando que a fin de establecer un equilibrio entre los precios de los alimentos y los salarios, es menester aumentar considerablemente estos últimos.

Por nuestra parte, nos limitaremos a dejar consignado que, no obstante ser la carestía un fenómeno universal, tiene en cada país sus características locales. En el nuestro, el sistema impositivo es una de las grandes causas. En Inglaterra, a nuestro juicio, lo que ha agravado la situación ha sido el decaimiento de la producción agrícola, motivado por el latifundio reinante, de que nos hemos ocupado oportunamente en estas columnas, y contra el cual luchan los liberales y laboristas.

EL CRÉDITO RURAL Y LA COOPERACIÓN

EN EUROPA Y EN NORTE AMERICA

Los diarios norteamericanos, se ocupan de las observaciones realizadas por las comisiones especiales enviadas a Europa por el gobierno de los estados con el objeto de estudiar el crédito rural y la cooperación agrícola.

Las conclusiones a que han arribado esas comisiones se resumen así:

Facilidades de crédito: Se obtienen en casi todos los países europeos visitados, por dos organizaciones: las del crédito personal a corto plazo y las del crédito hipotecario a largo plazo.

El crédito personal a corto plazo está tan desarrollado como lo permiten los sistemas generales de bancos comerciales y algunos organismos especiales. El interés pagado por los agricultores en préstamos a corto plazo varía de 5 a 51|2 o|o. Los plazos son más ventajosamente concedidos en Europa que en América.

Las organizaciones de crédito personal tienen en general la forma de sociedades cooperativas. Los miembros de éstas asumen a menudo responsabilidad ilimitada por las deudas de la sociedad. Hay también casos de sociedades de responsabilidad limitada.

Las sociedades de crédito personal a corto plazo otorgan crédito a bajo tipo de interés a sus miembros garantizados o no por otros miembros. Son controladas por los agricultores y se organizan en exclusivo interés de éstos, operando con los menores gastos y sin buscar dividendos.

Los créditos hipotecarios han sido organizados sobre la base de seguridades colectivas, dadas sobre bonos que se emiten, apartándose del sistema de préstamos individuales sobre hipotecas individuales. A esta forma colectiva de préstamos, se atribuye el bajo interés de éstos, las ventajas de amortización libre por sumas parciales en plazos cortos o por cuotas semestrales o anuales de largo reembolso, extendiéndose éste en todos o algunos casos hasta 75 años, sin intermediarios ni comisiones. Muchas de estas instituciones de crédito personal e hipotecario están favorecidas por ciertas concesiones de los gobiernos o protegidas por estatutos y leyes especiales. Los bonos o cédulas hipotecarias emitidas por las sociedades de crédito gozan de la misma confianza que los títulos de renta del gobierno; y los bancos comerciales invierten fondos en esas cédulas, como valores saneados de su crédito, en activo.

Estas instituciones están íntimamente conexionadas con un régimen de registro de títulos de propiedad de las tierras y con un procedimiento hipotecario rápido que facilita la ejecución o cobro contra los deudores morosos. Se presta del 50 al 60 por ciento del valor de las tierras y se considera que es una base conservadora.

La organización del crédito—dicen los comisionados—está relacionada con instituciones para la producción y la distribución de los productos, siguiendo los mismos puntos de vista de la cooperación.

Las asociaciones cooperativas de producción y la distribución de los productos, siguiendo los mismos puntos de vista de la cooperación.

Las asociaciones cooperativas de producción en varios ramos de las industrias rurales y de los mercados cooperativos han dado buenos resultados; han estimulado la mejora de los productos, de sus acondicionamientos, de sus facilidades de cambio y promovido negocios nuevos y mejores procedimientos en todas las operaciones y negocios de las granjas, uniéndose a esto todas las ventajas de un buen sistema de educación, de vías de comunicación y de transportes y difusión gradual en las comodidades de la vida que aumenta el progreso y el bienestar social.

Al mismo tiempo que este resumen, ha aparecido el interesante volumen que contiene el informe del departamento de agricultura.

Mr. Cahill fué comisionado especialmente por el departamento británico de agricultura para hacer el mencionado estudio, que ha sido presentado recientemente al parlamento. Un ejemplar fué remitido por el embajador norteamericano en Francia al congreso comercial del sur. El senador Fletcher presentó el libro al senado de los Estados Unidos y con asentimiento previo de los funcionarios británicos, ha sido reeditado oficialmente por el senado norteamericano.

La organización del crédito rural y de la cooperación agrícola es un problema de carácter general, y no hay ninguna nación que lo haya descuidado.

El informe de Mr. Cahill es muy interesante y digno de consulta sobre estas materias y de diferentes puntos de vista. Comprende el estudio del crédito hipotecario a largo plazo y las diferentes instituciones que le sirven; el de las instituciones de seguro y crédito agrícola; el del crédito personal rural y de los bancos cooperativos, locales y centrales; el de los ramos principales de industrias cooperativas; el de seguros sobre ganados; y otros temas sobre crédito rural, sociedades cooperativas, concurso del estado y ayuda de los agricultores y del público.

El crédito personal a corto plazo es una de las partes más importantes del informe. La cooperación ha alcanzado un éxito notable en esta rama de los negocios. Las asociaciones rurales cooperativas se han desarrollado notablemente, siendo de notar que en gran parte no se componen de agricultores exclusivamente y funcionan como cajas de ahorro a la vez que como cajas de crédito personal, haciendo otras operaciones generales bancarias.

El tesoro federal, usando de una facultad concedida en la ley Aldrich-Vreeland, ofrece actualmente a los bancos del sur y del oeste facilitarles en préstamo al 2 o|o anual y a devolver por cuotas en ocho meses de 25 a 50 millones de dólares de las reservas del tesoro, sobre garantías de bonos federales del 2 o|o o papel comercial, o de otros bonos de los estados, destinando las sumas a movilizar las cosechas en aquellas regiones.

Las ideas generales de demócratas y republicanos son contrarias a un banco de estado; pero el tesoro público puede colocar sus reservas donde le convenga y distribuirlas para operaciones de crédito como mejor le parezca.

Aquel que desde joven bebe todas las mañanas una "copita", llega a ser alcohólico sin remedio.

Congreso

LA SESION DEL SENADO

FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES — MOCION DEL SENADOR SOCIALISTA — LICENCIA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA — DIA DE ELECCIONES EN LA CAPITAL — ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SANTIAGO DEL ESTERO — INVESTIGACION SOBRE EL TRABAJO A DOMICILIO — DISCURSO DEL SENADOR SOCIALISTA — AGENCIAS DE COLOCACIONES: ¿CUAL DEBE SER EL ESPIRITU DE LA LEY? — PROPOSICIONES DEL DOCTOR DEL VALLE IBERLUCEA — OTROS ASUNTOS.

A las 3.40 p. m. se declaró abierta la sesión del senado, bajo la presidencia del vice 1o., don Benito Villanueva, y con asistencia de los senadores Posse, González, Güemes, Ovejero, Virasoro, Carbó, Iturbe, Zavala, Mendoza, Olaechea y Alcorta, Echagüe, Del Pino, Civit, Irigoyen, Terán, Maciá y Del Valle Iberlucea.

Para el fomento de los territorios nacionales

El P. E. remitió un mensaje en el que se solicita un crédito suplementario de 1.442.000 pesos al departamento de obras públicas, con destino a aumentar los fondos de la ley 5559, de fomento de los territorios nacionales.

El ministro de obras públicas, allí presente, pidió que se tratara sobre tablas.

El senador Mendoza se opuso a esta moción, diciendo que asuntos de esta índole no deben ser tratados sobre tablas.

Por su parte, el senador Carbó manifestó que la urgencia que existe de proveer de fondos a la ley 5559 debía sobreponerse a toda otra consideración.

El senador Mendoza insistió diciendo que el ministro había tenido suficiente tiempo para venir al congreso a pedir esos fondos, y que ésa era una razón para que el senado se tomase un tiempo para estudiar el pedido.

Del Valle Iberlucea. — Yo creo que, tratándose de un asunto tan importante como es éste, y debiéndose conceder al poder ejecutivo una autorización por una suma considerable, conviene que, por lo menos, cada uno de los senadores tenga 24 horas para estudiar el asunto. Me parece que tiene razón el señor senador por San Luis. El señor presidente de la comisión de presupuesto y otros señores senadores podrán estar enterados de todos los detalles; pero otros senadores no lo estamos, y es por esta razón que yo rogaría al representante del poder ejecutivo que no insistiera en su moción.

Ministro de obras públicas. — Después de las manifestaciones hechas por el señor senador Mendoza, y lo agregado por el señor senador por la capital, sería imprudencia de mi parte insistir en la moción origen de este debate.

—Se votó la moción del senador Del Valle Iberlucea de postergar el asunto para la sesión del sábado, resultado afirmativa.

Licencia al presidente de la república

Se trató sobre tablas el proyecto venido en revisión por el que se acuerda licencia al presidente de la república para ausentarse de la capital por el término de dos meses.

Capital del Banco Hipotecario

Al darse cuenta del proyecto venido en revisión por el que se aumenta el capital del Banco Hipotecario Nacional, el senador Guiñazú hizo moción para que se tratara ese asunto en la sesión del sábado.

Del Valle Iberlucea — Pido la palabra. Considero que este asunto es también de una importancia trascendental como el anterior, y que no debemos, por consiguiente, tomar una resolución precipitada.

Me parece que, siguiendo el trámite reglamentario, este proyecto en revisión debe pasar a estudio de la comisión de hacienda. Si el P. E., en el caso de que no hubiera sido sancionado este proyecto dentro del período de sesiones ordinarias, considerara que dada su importancia corresponde sancionarlo este mismo año, probablemente lo incluirá entre los asuntos a tratarse en la prórroga; y es por estas razones que yo me opongo a la moción del señor senador por San Luis, creyendo, como he dicho antes, que este asunto debe seguir el trámite reglamentario.

—Se votó la moción, resultado afirmativa.

Universidad Nacional de Rosario

El senador González presentó un proyecto por el cual se crea una universidad nacional en Rosario.

Su autor lo fundó verbalmente, diciendo que la capacidad política, económica y social de la segunda ciudad argentina obligaba a la creación de un gran centro de cultura intelectual.

El proyecto se destinó a la comisión de legislación.

Pensión

Los senadores Iturbe, Zavala, Ovejero y Terán presentaron un proyecto fundado por el primero, por el cual se concede una pensión mensual de 400 pesos a la viuda del ex senador Pérez.

El proyecto fué destinado a la comisión de peticiones y poderes.

Día de elecciones

Después de un breve informe del senador Olaechea y Alcorta, se aprobó en general y en particular el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. — Desde la promulgación de la presente ley, las elecciones de diputados al congreso y electores de senadores por la capital a que se refieren los artículos 11 y 17 de la ley número 8871, tendrán lugar el penúltimo domingo de marzo de los años correspondientes.

Art. 2o. — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 3o. — Comuníquese, etc."

Escuela profesional de mujeres en Santiago del Estero

Se puso en discusión el despacho de la comisión de legislación en el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. — Desde el 1o. de enero de 1914 la escuela profesional de mujeres que funciona en la ciudad de Santiago del Estero pasará a depender de la nación.

Art. 2o. — En el presupuesto del mismo año se consignará la respectiva partida sobre el personal de la misma y distribución de cátedras.

Art. 3o. — Autorízase al poder ejecutivo a invertir hasta la suma de 20.000 pesos moneda nacional en los gastos de instalación.

Art. 4o. — Mientras este gasto no sea incluído en el presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 5o. — Comuníquese al poder ejecutivo."

Presidente — Está en discusión en general.

Del Valle Iberlucea — En Santiago del Estero existe una escuela provincial profesional de mujeres, pero, por circunstancias especiales, el gobierno de la provincia se encuentra con dificultades para sostenerla. Teniendo en vista esta circunstancia, el señor senador por Santiago del Estero, doctor Olaechea y Alcorta, presentó este proyecto a consideración de la honorable cámara.

La comisión de legislación, en cuyo nombre tengo el honor de informar, lo estudió a su debido tiempo, y llamó a su seno al señor ministro de instrucción pública, quien manifestó su opinión favorable al proyecto.

La comisión, en consecuencia, considerando que, dada la relativa población de Santiago del Estero, son numerosas las niñas que asisten a esta escuela profesional, y deseando que la nación contribuya al fomento de la educación de la mujer en los oficios y en las artes manuales, no ha tenido dificultad en despachar en una forma favorable el proyecto.

La educación de la mujer es un problema que debe preocupar a nuestro gobierno, tanto en la capital de la república como en el interior. Por consiguiente, todas aquellas creaciones escolares que tiendan a este propósito, deben ser apoyadas por los poderes públicos.

Por estas razones, señor presidente, la comisión de legislación aconseja a la honorable cámara que despache en forma favorable el proyecto del señor senador por Santiago del Estero.

—Se vota y aprueba en general y en particular el despacho de la comisión.

Censo del magisterio y profesorado

Después de un breve informe del senador Olaechea y Alcorta, se aprobó en general y particular el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. — El poder ejecutivo procederá a levantar el censo del profesorado y del magisterio nacional

Art. 2o. — El censo comprenderá los profesores y maestros de toda categoría y especialidad que se encuentran en actividad de servicio, en retiro o jubilados. Consignará los datos referentes al sitio de nacimiento, edad, estado, familia y servicios.

Art. 3o. — Comprenderá igualmente todas las personas egresadas con diploma de las escuelas normales de la nación, así como los nombres de los becados que hayan cursado o cursen en la fecha de esta ley los estudios normales.

Art. 4o. — El censo del profesorado servirá de base para establecer el escalafón del profesorado y el magisterio en actividad y se publicará anualmente con las modificaciones correspondientes.

Art. 5o. — El poder ejecutivo llevará a cabo la confección de este censo con los empleados del ministerio de instrucción pública y de todas las reparticiones de su dependencia.

Art. 6o. — Asígnase la suma de 20 000 pesos para los gastos extraordinarios y que se pagarán de rentas generales, imputándolos a la presente ley

Art. 7o. — Comuníquese, etc "

Comisión investigadora del trabajo a domicilio

Se pasó a tratar el despacho de la comisión de legislación en el siguiente proyecto venido en revisión:

"Artículo 1o. — Nómbrase una comisión parlamentaria compuesta de tres diputados y dos senadores, para que estudie la forma en que se cumple el trabajo a domicilio, los salarios que ganan estos obreros y aconseje al congreso la legislación a dictarse para asegurarles una remuneración justiciera y suficiente, y condiciones de duración de labor e higiene que garanticen su salud y moralidad.

Art. 2o. — La comisión tendrá facultad para nombrar subcomisiones y designar los empleados que juzgue necesarios para cumplir los estudios e investigaciones que se le encomiendan.

Art. 3o. — Comuníquese al poder ejecutivo."

—El senador Del Valle Iberlucea presentó la siguiente disidencia

Agréguese como segunda parte del artículo 1o., lo siguiente:

"La misma comisión organizará una exposición de trabajo a domicilio."

Después de un breve informe del senador Olaechea y Alcorta, en el que pidió que se aprobara el proyecto porque era inspirado en un sentimiento cristiano, se aprobó éste en general.

En la discusión en particular pidió la palabra el senador socialista.

Discurso del senador Del Valle Iberlucea

Del Valle Iberlucea — Pido la palabra.

Quiero informar señor presidente, de las razones de mi disidencia con la mayoría de la comisión respecto á este artículo.

Debo manifestar también ante todo, que antes de decidirme a aceptar la idea del nombramiento de una comisión interparlamentaria, con el propósito indicado en el artículo 1o., tuve mis dudas, porque entendía que una comisión de esta naturaleza no podría resultar eficaz para resolver a la brevedad posible, urgentemente, como es necesario, esta gravísima cuestión social del trabajo a domicilio, que aflige a nuestro país, como a otras naciones donde está desarrollado el sistema industrial de la producción

Tenemos un precedente que en verdad, demuestra la ineficacia del nombramiento de esta comisión interparlamentaria. Hace más de dos años fué nombrada una de estas comisiones con el propósito de estudiar todos los proyectos sobre legislación social sometidos a la consideración del honorable congreso. De la labor realizada por esa comisión no hay ninguna noticia en los anales de nuestro parlamento

Esta cuestión del trabajo a domicilio ha sido bastante estudiada por diversas personas en nuestro país, y entonces yo creo que, por razón de este estudio, el honorable congreso está habilitado para legislar sobre esta materia. Además, se han hecho investigaciones, especialmente en la capital de la república, para estudiar las condiciones del trabajo a domicilio, y el resultado de estas investigaciones ha sido impreso en diversos artículos llenos de datos estadísticos publicados en el boletín nacional del departamento del trabajo.

Al presentar en la sesión del sábado mi proyecto sobre el trabajo a domicilio, tuve ocasión de referirme a estos estudios e investigaciones, pues basándose sobre ellos se puede tener una noción exacta de la situación del trabajo de la industria doméstica en la capital de la república.

Sin embargo, señor presidente, de pensar de esta manera y por no producir una disidencia fundamental, estuve conforme en el seno de la comisión en subscribir el despacho, manifestando solamente que, de realizarse una encuesta por la comisión interparlamentario, debiera ella ser complementada por una exposición del trabajo a domicilio. El hecho, señor presidente, de que el honorable congreso esté ya habilitado para estudiar este fundamental problema creado por nuestro capitalismo, no impediría — como tuve ocasión de manifestarlo en una reunión celebrada en el Museo Social antes de que fuera presentado en la honorable cámara de diputados el proyecto mandando levantar una encuesta por una comisión interparlamentaria— que el departamento nacional del trabajo la realizara. En verdad, esta repartición pública está llamada a estudiar todos aquellos problemas que afectan a la reglamentación del trabajo en nuestro país.

Debo hacer también, señor presidente, otra manifestación a la honorable cámara. El señor senador por Santiago del Estero, miembro informante de la mayoría de la comisión, decía que al presentarse este despacho se había te-

---

ado en cuenta que tanto los empresarios como los obreros debían estar interesados para solucionar los conflictos entre el capital y el trabajo con un espíritu cristiano. Yo no participo de ninguna manera de estas ideas de la mayoría de la comisión; estoy en absoluta disidencia, en una disidencia fundamental, respecto de este orden de ideas con mis distinguidos colegas los señores senadores por Santa Fe y Santiago del Estero. Me parece que no es el presente el momento histórico de hablar, para justificar la necesidad de una legislación obrera, de "espíritu cristiano", sino de "espíritu de solidaridad", el cual ha sido desarrollado por la civilización moderna y el cual ha presidido todas las sanciones de leyes de esta naturaleza en diversos países de Europa, de América y de Oceanía.

De realizarse, señor presidente, un estudio especial, como lo determina este proyecto, sobre las condiciones del trabajo a domicilio, de estudiarse los salarios que ganan los obreros empleados en las fábricas dispersas, conviene, como yo lo propongo a la honorable cámara, que sea organizada en esta capital una exposición del trabajo realizado a domicilio, en todo el territorio de la república.

Acaso pueda llamar la atención esta idea de organizar una exposición del trabajo a domicilio, como a personas no versadas en esta materia les llamará la atención el hecho de reglamentar el trabajo a domicilio, confundiendo este trabajo con el servicio doméstico. Pero hay muchos precedentes que justifican la conveniencia de organizar una exposición del trabajo a domicilio, para que la opinión pública pueda darse cuenta de este intenso problema social e insistir ante los poderes públicos para su pronta solución.

Al fundar por escrito mi proyecto reglamentando este mismo género de trabajo, me refería a la campaña realizada en Inglaterra por la "Anti Sweating League" con el propósito de obtener del parlamento británico la sanción de una ley reglamentando el ejercicio de la industria en los talleres privados o de familia. Pues bien, cuando fue más intensa esta campaña, en el año 1906, se organizó, por un respetable diario de Londres, el "Daily News", una exposición del trabajo a domicilio. No fue ésta, en verdad, la primera exposición, sino una realizada dos años antes en Alemania, donde ha nacido la idea de la conveniencia de organizar actos de esta índole para que la opinión pública pueda darse cuenta de la naturaleza del trabajo a domicilio. En esa exposición, realizada en la capital de Inglaterra, exhibiéronse 443 objetos confeccionados por los trabajadores a domicilio, la mayor parte de los cuales eran mujeres y niños. En exposiciones de esta naturaleza no sólo se exhiben las piezas o prendas confeccionadas por los operarios, sino que se indican las condiciones en que ellas han sido fabricadas, el salario percibido por los obreros, la duración de las jornadas, la condición de los talleres domésticos, acompañándose, además, una serie de vistas y de fotografías para que se pueda tener una mayor impresión gráfica de la situación de las industrias domésticas; y, por último, como sucedió en la exposición del "Queen's Hall", suelen presentarse algunos pequeños talleres trabajando, para que el público pueda darse cuenta de la triste, de la miserable condición de los trabajadores de las industrias a domicilio.

Después de realizada esta primera exposición del trabajo a domicilio en Inglaterra, [illegible] organizada para [illegible] "sweating system" — "el sistema de hacer sudar al prójimo" —, expresión gráfica con que los ingleses han designado a este modo de fabricación de la industria moderna —, organizáronse otras exposiciones más. En el año 1907 tuvo lugar la exposición de Oxford, que fue presidida por un ilustre político inglés, que no era liberal, ni radical, ni socialista, Lord Miener, al pronunciar su discurso de inauguración, tuvo ocasión de referirse a las condiciones de este sistema, diciendo que la industria "sweater" desagregaba el organismo humano.

En fin, señor presidente, en otros países, como consecuencia de la propaganda realizada, bien por los particulares o por las corporaciones privadas, o bien por los legisladores, se realizaron encuestas con el objeto de estudiar las condiciones del trabajo a domicilio, encuestas que fueron complementadas por diversas exposiciones. En el año 1910, tuvo lugar en la ciudad de Bruselas el primer congreso internacional de trabajo a domicilio. He tenido ocasión, en los fundamentos de mi proyecto sobre trabajo a domicilio, de referirme a la labor realizada por este congreso. El organizó también una exposición de las industrias domésticas. Después tuvieron lugar exposiciones de la misma índole en las ciudades de Ginebra, Cristianía y Zurich.

Todos estos antecedentes demuestran la conveniencia de que, si deseamos preocuparnos sinceramente, con amor, de esta cuestión vital para los intereses de la "ternura humana del trabajo" en nuestro país, procuremos organizar una exposición del trabajo a domicilio.

El señor miembro informante de la mayoría de la comisión decía que, probablemente, la comisión parlamentaria que se crea por este proyecto tomaría en cuenta esta insinuación y organizaría también la exposición del trabajo a domicilio; pero yo debo manifestar a la H. cámara que no hay ningún inconveniente, absolutamente ninguno, en que en la ley se establece el nombramiento de esta comisión parlamentaria, se agregue una disposición que ordene que ella organice una exposición del trabajo a domicilio.

La obra que debe realizar esta comisión parlamentaria sería auxiliada por subcomisiones y, en consecuencia, ella misma podría designar una especial o podría encargar al departamento nacional del trabajo para la organización de esta exposición, y yo creo, señor presidente, que el año entrante, terminada esta labor y en presencia de la situación horrorosa del trabajo de las industrias domésticas, puesta de manifiesto por la exposición y por la "enquette", el H. congreso se decidiría a dictar la ley sobre la materia, para salvar el derecho a la existencia de una innumerable cantidad de mujeres y niños que están entregados por completo a la vorágine de la industria a domicilio.

He concluído.

—Terminada la disertación del senador socialista, pidió la palabra el senador González para pedir tanto a la comisión como al senador Del Valle Iberlucea que aceptaran una forma conciliatoria, es decir, que la comisión proyecte una exposición de trabajo a domicilio y al mismo tiempo se indique terminantemente en el proyecto cuáles serán las atribuciones de la comisión interparlamentaria.

Del Valle Iberlucea — Acepto, señor presidente, la modificación indicada por el señor senador por La Rioja, e insisto en que la honorable cámara indique de una manera expresa y terminante en esta ley cuáles son las funciones que habrá de [illegible] esta comisión interparlamentaria.

El artículo 1o. señala cuál es la misión de esta comisión, que debe estudiar la forma en que se cumple el salario a domicilio, los salarios que se pagan y aconsejar la legislación que asegure una remuneración justiciera y suficiente y las condiciones que garanticen la salud y moralidad del obrero. Pero en este artículo no se hace ninguna indicación sobre la organización de la exposición del trabajo a domicilio, que yo considero absolutamente necesaria para que resulte eficaz la misión de esta comisión.

Crotto — Voy a votar en contra del agregado, no porque no lo crea conveniente, sino porque de hacer el agregado, este proyecto tendría que volver a la otra cámara, y en estos últimos momentos del período no tendría sanción. De modo que el agregado vendría a hacer fracasar indirectamente el proyecto.

Presidente — Se va a votar el agregado.

—Se vota y resulta negativa.

—Se aprueba el resto del proyecto.

Agencias de colocaciones

En seguida se puso en discusión el despacho de la comisión de legislación en el proyecto que crea agencias de colocaciones en la capital federal, capitales de provincia, territorios nacionales y una en Bahía Blanca y otra en Rosario.

Informó el despacho de la comisión el senador Echague.

Sin observación se aprobó en general.

Al discutirse en particular, pidió la palabra el senador Del Valle Iberlucea.

¿Cuál debe ser el espíritu de la ley?

Del Valle Iberlucea — Pido la palabra. Considero, señor presidente, que conviene introducir una modificación al artículo 1o.

Debo manifestar, primeramente, que al votar en general este proyecto de ley, he entendido que está en su espíritu, como tuvo ocasión de manifestarse durante la discusión en la honorable cámara de diputados, que las agencias nacionales de colocaciones no facilitarán, durante un conflicto entre el capital y el trabajo, a los patrones cuyos obreros se hayan declarado en huelga, trabajadores de ninguna clase.

Esta disposición que no ha tenido necesidad de ponerse en la ley, está, sin embargo, en su espíritu y en los antecedentes legislativos de países extranjeros.

En el proyecto de ley nacional del trabajo, que el poder ejecutivo remitió al congreso en el año 1904, y al que es necesario referirse a menudo, porque es un verdadero código del trabajo, había una disposición en este sentido. El artículo 65 del proyecto González dispone que ninguna persona, empresa u oficina particular o pública que se ocupen en la república de la colocación de obreros, están obligadas a suministrarlos a ninguna empresa o establecimiento en que se hubiere producido una huelga, un cierre o un conflicto análogo, mientras no se hubiera zanjado éste en alguna forma.

Decía que los antecedentes legislativos de los países extranjeros demuestran que este es el alcance de la ley, aunque no exista una disposición pertinente en la misma. En efecto, en el informe presentado en 1896 a su respectivo gobierno, el comisario del trabajo de Ohío — y tomo el dato del libro de Willoughby, sobre legislación en los Estados Unidos — dice que las oficinas de colocaciones no tienen el derecho de suministrar mano de obra a una empresa afectada por una huelga o algún otro conflicto. "Es a demanda, agrega el informe, y con la asistencia moral de los sindicatos obreros, y sobre todo en provecho de la clase obrera, que hemos fundado las agencias gratuitas de colocaciones. Es preciso, por consiguiente, que estas no dejen de servir de cualquier manera los intereses de esta clase." Teniendo en cuenta esos antecedentes y el informe del comisionado del trabajo de Ohío, la ley del estado de Illinois, que es la más completa sobre esta materia, adoptó en su texto orgánico una resolución o disposición en virtud de la que las oficinas públicas y gratuitas de colocación no podían suministrar obreros a los patrones cuyos trabajadores se hubiesen declarado en huelga. Entiendo que éste es el espíritu de la ley y por eso he votado en general. Pero viniendo al artículo en discusión en particular, creo que está bien que la ley disponga que estas agencias gratuitas sean de carácter nacional. Me parece que todo aquello que tiene atinencia con la legislación del trabajo debe ser de orden federal, no obstante nuestro sistema de gobierno. En Suiza, como he tenido ocasión de manifestarlo en esta honorable cámara, la legislación sobre fábricas es de carácter federal. En los Estados Unidos, día a día, está acentuándose la tendencia en el sentido de establecer la unificación de la legislación del trabajo, que en virtud de disposiciones de la Constitución Federal, es de jurisdicción de los estados particulares.

Yo propondría una modificación a la última parte de este artículo, que sería ésta: "y una en cada una de las provincias y territorios nacionales".

Tal como ha sido sancionado el proyecto en la honorable cámara de diputados, deben crearse agencias nacionales y gratuitas de colocación en la capital federal y una en cada capital de provincia y de territorio nacional. Creo que debe aceptarse esta modificación, en razón de que en algunas provincias hay poblaciones, como sucede en La Rioja, donde Chilecito tiene más importancia industrial que la capital misma.

Esta es la consideración primordial que me ha inducido a pedir a la honorable cámara que modifique el artículo en la forma indicada, quedándole al P. E. la facultad de determinar la población donde sería establecida la agencia gratuita de colocaciones.

Olaechea y Alcorta — Me parece bien, pues podría haber centros de población de más importancia que las capitales como el que se ha señalado en La Rioja.

Presidente — ¿La comisión acepta las modificaciones que se proponen?

González — Porque no se admite hasta dos en cada provincia.

Echagüe — Me parece bien la modificación propuesta por el señor senador por la capital.

González — Las razones del señor senador por la capital son aceptables, pero hay otras de mayor importancia y son las debidas a las divisiones geográficas de casi todas las provincias andinas que están repartidas en dos regiones separadas por altas montañas. La población trabajadora tendrá mucho trabajo para concurrir a las capitales de provincia para ir a la agencia de colocación. Es un trabajo imposible de realizar porque se trata de gente pobre y no se la puede obligar a hacer un viaje de [illegible] leguas para pedir indicaciones en esas oficinas. Así por ejemplo, en La Rioja, como ha dicho el señor senador, hay dos ciudades que son como capitales de regiones distintas porque están separadas por una montaña de 3.000 metros de altura, y para hacer esos viajes tienen que gastar en ferrocarril o animales y trasladarse, lo que es imposible. Es una necesidad autorizar la creación de estas dos oficinas en cada provincia donde fueren necesarias.

Echagüe — El inconveniente que existe es que el período de sesiones está ya muy avanzado.

González — Con ese criterio no nos ocuparíamos de nada.

Del Valle Iberlucea — ¡Entonces sería de más el senado! ¡Nuestras funciones legislativas habrían concluído!

Echagüe — Al fin y al cabo, se podría ampliar en la ley de presupuesto, incluyendo algunas poblaciones importantes.

Presidente — ¿La comisión mantiene su redacción?

Del Valle Iberlucea — Yo acepto la modificación indicada por el señor senador por La Rioja.

Presidente — Se va a votar primero el despacho de la comisión.

—Se vota y resulta afirmativa contra tres votos.

—Se leen y aprueban los artículos 2o. y 3o. Se lee el artículo 4o.

Del Valle Iberlucea — Pido la palabra. Dada la índole que tienen en todos los países estas agencias gratuitas y públicas de colocaciones, yo creo que además de este servicio de buscar empleo a los obreros, deben tener el de conocer la situación del mercado del trabajo. Entonces, de acuerdo con esta idea general y con los precedentes legislativos de otros países, propongo el siguiente agregado:

"E informarles continuamente de las condiciones de trabajo en los talleres, establecimientos o servicios, salvo los que requiriesen contratación especial y directa por la naturaleza de las obras o la competencia técnica de los operarios, y estos deban necesariamente ser contratados fuera del país."

Hago indicación para que se vote este agregado.

Echagüe — La comisión no acepta el agregado, porque cree que las agencias deben, naturalmente, desempeñar esas funciones.

Del Valle Iberlucea — ¿En virtud de qué razón?

Echagüe — En virtud de la razón que he aducido anteriormente.

Del Valle Iberlucea — No es una razón.

Echagüe — Además, porque hay urgencia en sancionar esta ley.

Del Valle Iberlucea — Quiere decir que deberíamos votarla en silencio.

Presidente — Se va a votar el despacho de la comisión.

—Se vota y resulta afirmativa.

Presidente — Se va a votar el agregado propuesto por el señor senador por la capital.

—Se lee nuevamente.

—Se vota y resulta negativa.

—Se lee el artículo 5o. y se aprueba. Se lee el 6o.

Del Valle Iberlucea — Pido la palabra. Debo declarar, señor presidente, que no obstante las manifestaciones del señor miembro informante de la mayoría de la comisión, he de hacer algunas observaciones, que considero pertinentes, respecto de este proyecto de ley.

Si aceptáramos la suprema razón del señor miembro informante de la comisión, resultaría que nosotros estaríamos atados de manos para poder legislar sobre esta materia, por la circunstancia de que este es un asunto urgente. Todavía faltan algunas sesiones extraordinarias, y la honorable cámara de diputados debe celebrar, según resolución publicada, sesiones diarias, de manera que en caso de introducirse algunas modificaciones en este proyecto, podría volver a la cámara de diputados y ser considerado en el presente período ordinario, y en el caso de no poderlo hacer siendo este un asunto urgente, como lo es en verdad, el poder ejecutivo lo incluiría en los asuntos a considerarse o en las sesiones de prórroga o en las sesiones extraordinarias, según fueran.

Hecha esta manifestación, voy a proponer un arreglo al artículo en discusión.

Considero que el subsidio no debe ser igual para todas las agencias de colocaciones, sino que debe variar según sea el número de obreros colocados por estas agencias. Según el artículo 6o., "el poder ejecutivo, en una reglamentación de carácter general, determinará las condiciones, proporción y forma de distribución del subsidio a las agencias que se determinan en el artículo anterior". Si bien es cierto que al discutirse este proyecto en la cámara de diputados, se manifestó que el espíritu del artículo era que la remuneración sería proporcional al número de obreros colocados por las agencias, yo creo que no lo dispone así terminantemente el artículo, y es necesario que lo haga constar claramente. Por esta razón fundamental propongo el agregado indicado y del cual pido tome nota la secretaría: "que será proporcional al número de obreros efectivamente ocupados".

—Se votó el agregado y fue rechazado.

Del Valle Iberlucea — De acuerdo con los antecedentes legislativos de varios estados de Norte América, que han exigido de las agencias privadas, para que puedan funcionar, un doble requisito, a saber: 1o. la licencia dada por el gobierno y 2o. una garantía personal del dueño de la agencia, propongo el siguiente agregado a este artículo, que tomo literalmente del proyecto González:

"Y una garantía personal subscrita por dos vecinos de responsabilidad, o de dos comerciantes de la localidad."

—El miembro informante de la comisión guarda silencio sobre este agregado. Se vota y resulta negativa.

Se aprueban sin observación los artículos 12 y 13.

Del Valle Iberlucea. — Pido la palabra. Quiero proponer un nuevo artículo, señor presidente.

El objeto de estas agencias de colocaciones en general es combatir la desocupación, fenómeno característico de la sociedad capitalista, por diversas razones de índole económica.

En el libro citado de Willoughby, hay datos interesantísimos con respecto a los efectos benéficos que respecto del paro forzoso han dado las agencias públicas de colocaciones.

En una estadística publicada en dicho libro, hácese constar que ha disminuído de una manera considerable, debido al papel de estas agencias, el ejército de reserva que tienen los fabricantes e industriales de los Estados Unidos. Según esa misma estadística, resulta que variando el porcentaje, según se trate de hombres y mujeres, aquellas han podido colocar un cuarto o un tercio de las personas que solicitaron trabajo en sus oficinas.

De manera que, además de este efecto inmediato y eficaz de combatir la desocupación, colocando a los sintrabajo, las agencias de la Unión Americana reúnen los datos indispensables para que los poderes públicos se puedan dar cuenta de la verdadera situación del paro forzoso en la industria.

A esto mismo responde el art. 14 que propongo y que dice así: "Las agencias nacionales recogerán todos los datos que puedan permitir establecer estadísticas minuciosas y razonadas sobre la cuestión del paro forzoso." Nada más.

Echagüe — La comisión no acepta ese artículo porque entiende que esa es tarea del departamento nacional del trabajo.

Del Valle Iberlucea — ¿Para qué hemos nombrado, entonces, una comisión interparlamentaria para estudiar la condición del trabajo a domicilio, y para eso está el departamento nacional de trabajo?

Echagüe — La ley 8999, en el caso de conflicto, da facultad precisamente para establecer los consejos de trabajo para resolver esos conflictos. Esa institución está recogiendo los datos a que se ha referido el señor senador, no solamente aquí, sino en toda la república, y, entonces, no veo con qué objeto se va a establecer este artículo, que es perfectamente superfluo.

Del Valle Iberlucea — Hay una razón fundamental para establecer este artículo, que no es superfluo.

Si el miembro informante de la mayoría de la comisión conociese todas las leyes de los estados de la república del norte sobre agencias de colocaciones, vería que en la mayoría de ellas hay una disposición semejante.

Es fácil, cuando no se conocen esas leyes, clasificar esta disposición de superflua, pero yo entiendo conveniente incorporar este principio a la ley sancionada por el senado, porque así vamos a facilitar considerablemente la misión de estas agencias, que es resolver, en parte, el problema de la desocupación.

Como las agencias creadas por esta ley van a funcionar en todas las provincias y territorios nacionales, ellas pueden muy bien secundar la acción que desde esta capital realice la oficina nacional del trabajo, y por esta razón propongo el artículo.

Echagüe — Entiendo que en la ley del trabajo hay una disposición al respecto sobre estadística, y, además, como digo, la disposición a que se refiere el señor senador, nace de la naturaleza misma de la institución del departamento nacional del trabajo, y no veo qué conexión puede tener esa disposición que nos propone el señor senador, tratándose de un caso especial de agencias de colocaciones.

Del Valle Iberlucea — El departamento del trabajo tiene atribuciones en la capital y territorios nacionales, mientras que estas exigencias van a existir en toda la república; de modo que las agencias de las ciudades del interior podrán secundar la obra realizada aquí por el departamento del trabajo para estudiar la cuestión del paro forzoso.

Echagüe — Todas estas agencias existentes en las provincias estarán en relación directa con el departamento.

Del Valle Iberlucea — Por eso deben recoger los datos necesarios en las provincias para que el departamento pueda estudiar el fenómeno de la desocupación. Es necesario que exista una disposición terminante en la ley en este sentido.

Presidente — Se va a votar el artículo propuesto por el señor senador.

—Se vota y resulta negativa.

Presidente — Queda sancionado el proyecto.

Concesión a "La Blanca"

Al ponerse en discusión el despacho de la comisión de hacienda en la solicitud del señor C. D. Midlebrook, en representación de la sociedad anónima "La Blanca", pidiendo derecho preferente al uso de sus muelles, facilidades para establecer medios de transporte en los mismos y exoneración de impuestos, el senador Villanueva pidió que se le diera permiso para retirarse por cuanto él formaba parte del directorio de esa compañía.

Se rechazó el pedido del presidente.

Después de un informe del senador Guemes, se aprobó el proyecto en general y particular.

Construcción y explotación de un puerto en San Martín

Se puso en discusión, después de un informe del senador Maciá el despacho de la comisión de obras públicas tomando en consideración las modificaciones introducidas por la cámara de diputados al proyecto que se le pasó en revisión, referente a la construcción y explotación de un puerto en las proximidades de San Martín, solicitado por los señores M. Vieyra Latorre y Cía.

Se aceptaron las modificaciones, con excepción de las siguientes:

"Artículo 1o. El inciso a) que dice: "El puerto será ubicado en una extensión de tres mil metros."

Artículo 3o. Las palabras "no mayores de cinco kilómetros" agregadas en su último párrafo.

Artículo 4o. Las palabras: "cuarenta mil"

Artículo 6o. El agregado al final del mismo que dice: "no pudiendo ser utilizados sino en las obras y construcciones del puerto".

El artículo 9o. que dice: "El poder ejecutivo recibirá el 10 o.o de las entradas brutas".

Acto continuo se levantó la sesión siendo las 6.10 p. m.

Nota de agradecimiento al senador Del Valle Iberlucea

El senador socialista ha recibido la siguiente nota de la Asociación Maestras Normales de Rosario:

"Rosario, septiembre 22 de 1913. — Señor senador nacional doctor Enrique Del Valle Iberlucea. — Buenos Aires. — La "Asociación Maestras Normales" donde surgió la iniciativa de elevar a escuela de profesores la normal No. 1 de esta ciudad, ha hallado en sus elevadas miras y entusiasmo por todo aquello que tienda al mejoramiento y progreso del pueblo, el factor entusiasta y laborioso que diera formas reales a su proyecto.

El Rosario formará, pues, desde el año entrante sus profesoras, las que al ensanchar el horizonte de sus facultades y dirigir más tarde los destinos de las nuevas generaciones, unirán su nombre al de los benefactores de la sociedad.

Al formular un voto de aplauso por su obra proficua, agradeciéndole con reconocimiento su cooperación, esta asociación tiene la honra de anotarle entre sus socios honorarios, cuyo nombramiento otorga de acuerdo a los estatutos sociales. — Carmen Bottino, presidenta. — Rosa L. Crespi, secretaria."

DIPUTADOS

Ayer celebró la cámara de diputados una pequeña sesión en minoría sin ningún resultado práctico.

A las 3.30 se llamó a sesión con número suficiente, pero al recinto solo entraron 50 diputados.

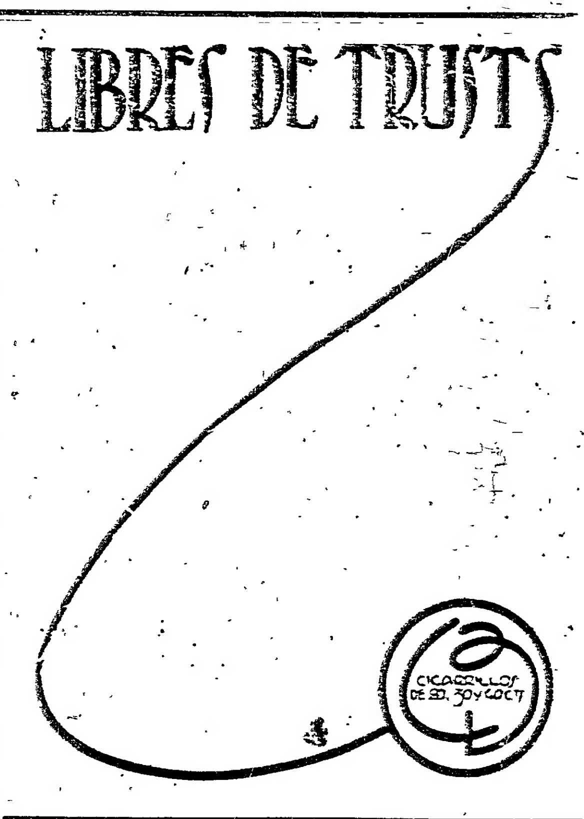
El diputado Conforti hizo moción para que se autorizase a la presidencia a compeler a los inasistentes por la fuerza pública, a contar desde la sesión del viernes.

Se votó resultando negativa.

En seguida se levantó la sesión.

Nacionalización de extranjeros

Ayer se reunió la comisión de negocios constitucionales para continuar estudiando los proyectos sobre nacionalización de extranjeros presentados por los diputados Lisandro de la Torre y Carlos Gomez.



Ley orgánica del ejército

Tambien se reunió ayer la comisión de guerra, para continuar estudiando las reformas a la ley orgánica del ejército.

Orden del día núm. 34

Fué repartida la orden del día número 34 que contiene los siguientes asuntos: premio en tierras a la señora Isabel C. de Rivadavia y concesión al señor Norberto B. Cobos para construir líneas férreas a Santa Cruz.

Encuesta sobre los alquileres, Salarios y precios de los artículos de consumo

Los diputados Oliver, Avellaneda, Etchegaray, Mena, Santillán, Araya, y Cafferata presentaron ayer el siguiente proyecto:

Artículo 1o. El departamento nacional del trabajo, procederá a efectuar en las principales ciudades del país una encuesta sobre el costo de los alquileres y precios de los artículos de consumo ordinario de la clase obrera, así como sobre los salarios de que goza, investigando al propio tiempo las causas del encarecimiento de esos consumos y de la elevación de los salarios.

Art. 2o. Este trabajo se efectuará por el personal de ese departamento y la encuesta con sus comprobantes y resultados deberá presentarse impresa al honorable congreso en las sesiones del mes de mayo de 1914.

Art. 3o. Asígnase la suma de 20.000 pesos para los gastos extraordinarios que demande la ejecución de esta ley, los que se pagarán de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 4o. Comuníquese.

Subsidios a sociedades rurales

Los diputados Peña, Rothe, Roca, Bas y Cafferata presentaron ayer el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. — Acuérdase a la sociedad rural de Bell Ville, la cantidad de 20.000 pesos m n. para la exposición feria que se celebrará en noviembre próximo, y quince mil de la misma moneda a la sociedad rural de Deán Funes para completar sus instalaciones.

Art. 2o. — Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3o. — Comuníquese."

ULTIMA HORA

LAS RELACIONES CON EL VATICANO

Un desmentido

PARIS, 26. — Comunican de Aix-les-Bains que el jefe del gabinete M. Barthou, desmintió que el gobierno haya entablado negociaciones con el vaticano con el fin de restablecer el concordato.

Otra vez la guerra

LONDRES, 26. — "The Daily Mail" inserta un telegrama de Viena anunciando que los servios se preparan a reprimir implacablemente los desórdenes que ocurren en Albania, no dando cuartel.

El ferrocarril a Bagdad

LONDRES, 26 — Un telegrama de Berlín publicado por "The Times" comunica que llegaron a esa ciudad varios delegados otomanos con el objeto de concluir las negociaciones acerca del ferrocarril de Bagdad.

El congreso nacional del niño

CONFERENCIA DEL SEÑOR JOSÉ J. BERRUTTI

Organizada por el comité del congreso del niño, dió ayer su conferencia el señor Jose J. Berrutti.

Habló sobre "Nuestros niños".

"El primer congreso español de higiene ha proclamado dentro de su programa — dijo — los derechos del niño, estableciendo que, como habitantes de un planeta regido por la luz del sol, rodeado de atmósfera y cubierto de agua en sus dos terceras partes, corresponde a todos los niños el derecho a la luz del sol, al aire abundante, al agua y a la limpieza, al sustento, al ejercicio corporal, a la alegría, al amor y a la verdad. Es crimen de lesa niñez criar al niño rodeado de "tristezas". Enseñarle la "mentira", cualquiera que sea el traje con que se la disfrace, es crimen de lesa humanidad.

Sorprendamos uno de esos hogares en que la tuberculosis, el alcoholismo y el vicio en múltiples formas, ponen su nota sombría a todas horas, y nos conmoveremos al pensar que el niño, nacido para la alegría y las nobles disciplinas del espíritu, está prematuramente condenado a soportar el grillete del infortunio.

Y del conventillo sucio y miserable donde se le priva hasta de agua, de aire y de luz; de la fábrica, donde se le explota inhumanamente; y del hogar vicioso, donde se le harta de sombras y de violencias, se lanza a la calle, que es su válvula de escape, y por huir de un peligro cae en otro mayor.

Veamos ahora lo que pasa con el niño en la escuela.

Establezcamos, en primer término, que esta no está en nuestro país al alcance de todos los niños. La prueba más concluyente que puede citarse para demostrar tan amarga verdad, es referirse a la cifra de 700.000 analfabetos, de 6 a 14 años, que registra la estadística.

Y no nos hagamos ilusiones. Nuestros himnos al progreso proyectarán siempre ese como de sombra, mientras no pongamos la escuela pública al alcance de cuantos tengan derecho a ella, sin excluir el adulto analfabeto o poco menos.

He aquí, terminó el señor Berutti, tres conclusiones que, entre otras, surgen de lo expuesto:

1a. Necesitamos educar y ayudar a muchos hogares para que en ellos se ame más al niño, no se le explote, ni se le prive del aire, del agua y la luz del sol, ni de la alegría, el sustento y el ejercicio corporal indispensables.

2a. Necesitamos fundar no menos de 4.000 escuelas más; afianzar la fe del pueblo en la escuela pública, y mejorar nuestros métodos de enseñanza y disciplina, sobre la base de un conocimiento más exacto de nuestros niños, del ejercicio real de sus derechos, de las aspiraciones del país y de la marcha de la humanidad.

3a. Necesitamos que nuestros hombres de gobierno, con la clara visión de los corazones sinceros y bien inspirados, se despreocupen un poco de los pequeños problemas de la política de aldea, para pensar un poco más en los grandes problemas de la educación pública, que representan, en síntesis, el porvenir de la nacionalidad y los intereses de la más alta civilización.

Trabajos recibidos

En el día de ayer, el comité organizador ha recibido los siguientes trabajos: doctor Mariano Echegaray, sobre reglamentación de lactancia mercenaria, incompatibilidades orgánicas con la carrera del magisterio y enseñanza de la puericultura en las escuelas normales, estudio del doctor José Moreno, sobre batallones escolares, defensa de los jardines de infantes, por la señora Amavet de Frean. Mapa biográfico para las escuelas, del profesor Giuseppe Tropeano; enseñanza de la higiene, por el doctor Carlos S. Cometto; un estudio sobre herencia, del profesor Merzbacher; el niño ante el amor cruel, del profesor Domingo Mantovani, necesidad de enseñanza práctica de la higiene infantil a la mujer argentina, por el doctor Pedro Rueda, el pueblo y la educación, por el doctor Carlos N. Vergara, la potestad del estado sobre los niños huérfanos y abandonados existentes en la república, por la señora Corina Echenique Uriarte de Estevez Araujo, reconocimiento social y del estado para la madre prolífera, por el doctor Pedro Rueda, escuela de vacaciones, por Beatriz Ronco.

MOVIMIENTO OBRERO

CONTRA LA INMIGRACIÓN FOMENTADA POR EL GOBIERNO

Cada día aumenta el número de sociedades que adhieren a la iniciativa de la publicación del manifiesto, destinado a explicar a los obreros de Europa la situación económica de los trabajadores de la Argentina.

Para todo lo referente a esta cuestión, las sociedades deben dirigirse al secretario del comité, ciudadano Pablo Marino, calle Méjico 2970.

El sepelio del secretario de la F. O. R. A.

Ayer tarde fueron trasladados al cementerio del Oeste los restos del joven Constanzo P. Panizza.

A la hora señalada fue sacado el féretro del local de los conductores de carros, siguiendo al mismo un cortejo de mas de 2.000 personas. La mayoría

eran obreros de Berazategui, que habían venido en un tren especial contratado por la sociedad obrera de aquella localidad.

Hasta la plaza Constitución fué llevado el féretro en hombros de cuatro camaradas, y rodeado de un numeroso grupo de mujeres.

En Constitución fué depositado en la carroza fúnebre, siguiendo hasta el cementerio acompañado de un buen número de carruajes.

Muchos de los acompañantes tomaron tranvías.

Ya en la Chacarita se pronunciaron varios discursos, recordando al joven camarada muerto.

A LOS HERREROS DE OBRA

Un patrón que no paga

A pedido de un grupo de obreros herreros hacemos pública, para conocimiento del gremio, la conducta de los señores Bertulli Hnos., establecidos con taller de herrería en la calle Pasco 448. Estos aprovechados caballeros de industria acostumbran no pagar los salarios devengados y renovar continuamente a los operarios con propósitos de expoliación.

Las víctimas acuden diariamente ante el juez de paz y alcaldía de la sección 8a., demandándolos por cobro de pesos. Son ya varios los expedientes que tienen iniciados juicios contra esos patrones.

Sería conveniente que la Sociedad Herreros de Obras y anexos tomara cartas en el asunto, para demostrar a esos industriales que es peligroso jugar con el esfuerzo y sudor de los obreros.

Hacemos constar al mismo tiempo, que estos abusos se realizan generalmente a causa de la indiferencia que gran número de obreros tiene hacia la organización. Otro gallo cantaría a los patrones malos pagadores si los millares de obreros herreros prestaran su concurso a la sociedad organizada para la defensa de sus mismos.

Agrupados fuertemente, podrían tomar eficaces medidas para la garantía de sus salarios.

DEPENDIENTES Y EMPLEADOS DE COMERCIO

La C. D. de esta asociación invita a los adherentes a la asamblea que se efectuará el próximo domingo, a las 2 p. m., en el salón del diario "La Prensa", para considerar la siguiente orden del día: Lucha de clases, subsidio, bolsa de trabajo, propaganda, reforma de los estatutos.

OBREROS CONSTRUCTORES DE CARRUAJES

Función, concierto, conferencia y baile

Con el propósito de festejar el 19o. aniversario de su fundación, esta progresista sociedad obrera efectuará mañana sábado una gran función y conferencia en el salón "Giuseppe Garibaldi", Sarmiento 2419.

He aquí el programa de la fiesta: 1o. Himno de los trabajadores; 2o. Representación del boceto dramático intitulado "¡Una limosna por Dios!"; 3o. "Il barbiere di Seviglia", Cavatina, por el barítono señor R. Olinda; 4o. F. M. Alvarez, canción española, "La partida", por el tenor compañero L. Méndez; 5o. Bohm, "Introducción y polonesa" (violín), por E. Cieri; 6o. P. H. Pini, "La muerte del presidio" (monólogo), por el compañero E. D'Amato; 7o. Donizetti, "Favorita", "Spirto gentil" (romanza), por L. Méndez; 8o. Bizet, "Carmen", "Toreador" (romanza), por R. Olinde; 9o. Wieniawski, "2a. mazurka" (violín), por E. Cieri; 10o. Verdi, "Aída", "Celeste Aída" (romanza), por L. Méndez; 11o. Verdi, "Rigoletto", "Cortigiani vil razza", por R. Olinde; 12o. Conferencia por el doctor Angel Jiménez, sobre "El albayalde y sus perjuicios", ilustrada con proyecciones luminosas; 13o. Hijos del pueblo, por la orquesta; 14o. La comedia "Salvarse en una tabla", y 16o. Gran baile familiar.

Entrada para socios, $ 1.20; señoras y señoritas, gratis.

MEMORANDUM

Obreros zapateros — Méjico 2070. El próximo domingo, a las 3 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, nombramiento de la comisión administrativa, sobre federación y varios.

DE BERAZATEGUI

LA HUELGA EN LAS CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Berazategui, 25 — Continúa en el mismo estado el conflicto planteado entre los obreros vidrieros y la dirección de las cristalerías.

La comisión de la sociedad Oficios Varios contrató con la empresa del ferrocarril Sud un tren especial para que el vecindario de esta asistiera, en Buenos Aires, al sepelio del secretario de la Federación. Esta resolución, que resta cerca de un millón de pesos al fondo de resistencia fomentado por la solidaridad de las organizaciones obreras, es comentada desfavorablemente por muchos obreros vidrieros de ésta, los cuales entienden que la mejor manera de honrar al camarada muerto consiste en mantenerse firmes y tenaces en la resistencia, hasta obtener un completo triunfo, aprovechando lo mejor posible las donaciones de las sociedades hermanas.

Anteayer fueron detenidos tres obreros, sin que hasta ahora se conozca el motivo de la detención. — Un vidriero gijonés.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

ESTADOS UNIDOS

LAS RECLAMACIONES DE LOS NORTEAMERICANOS

Proposición del presidente Huerta

NUEVA YORK, 25. — "New York Sun" publica un despacho de Washington anunciando que el presidente de Méjico, general Huerta, propuso al gobierno norteamericano el nombramiento de una comisión internacional para atender y solucionar las reclamaciones de los residentes extranjeros que han sufrido perjuicios durante la última revolución.

LA LEY ES... SEGUN QUIEN LA APLICA

Trata de blancas y trata de blancas

NUEVA YORK, 25 — Comunican de San Francisco que los reos Diggs y Caminetti, acusados de "esclavitud blanca" y malos tratamientos a sus sirvientes, y condenados por el juez que entiende en esa causa, apelaron de la sentencia, y se cree que ésta será revocada en favor de los acusados, pues existe un precedente en que el juez Pollock, de Kansas, interpretando la ley Mann, declaró en un caso análogo que ésta sólo se refería a la "esclavitud destinada al comercio" y no al abuso de los particulares de aprovecharse, por la fuerza, de los servicios de sus semejantes, sin remuneración, manteniéndolos secuestrados.

Los rascacielos

NUEVA YORK, 25. — Están terminados los planos del gigantesco hotel que se levantará en Times Square, y que será el más grande del mundo.

Tendrá este edificio 1.800 habitaciones y su costo se calcula en 15.000.000 de dólares. El edificio, de 24 pisos, estará situado entre las 44 y 45 avenidas.

El sindicato que proyecta su construcción ha comprado el terreno en 3.500.000 dólares.

Se inaugurará el 1o. de enero de 1914.

INGLATERRA

EL MITIN DE LOS REACCIONARIOS

Los patrioteros no quieren autonomía

LONDRES, 25. — Informaciones recibidas de Belfast anuncian que los delegados al consejo unionista de la provincia de Ulster, en número de quinientos, aprobaron el proyecto de establecer un gobierno provisional en dicha provincia, en el caso de que se implantara el régimen del Home-rule en Irlanda.

Ese Home rule confiere autonomía para Irlanda, creándole un parlamento propio.

Se crearán en el Ulster todas las reparticiones que comprende generalmente un gobierno bien organizado, ya se resolvió la creación de un comité legislativo y de comités de hacienda, de instrucción pública y de aduana.

Habrá, además, una administración de correos y otras varias reparticiones.

El comité de la organización militar comunicó a los miembros del consejo unionista la creación de un fondo de no menos de un millón de libras esterlinas para indemnizar a los voluntarios o a sus familias.

Ha sido designado presidente del consejo lord Londonderry.

LA FUSION DEL SUR Y OESTE ARGENTINOS

"Correcta actitud del doctor Méyer Pellegrini"

LONDRES, 25. — El diario "The Pall Mall Gazette" publica un artículo sobre los ferrocarriles argentinos, y comenta el desistimiento de la fusión del Oeste y del Sur.

Dice que ambas empresas hicieron mucho bien a la Argentina y que su recompensa es muy equitativa, no estando justificada la explosión contra esas compañías, pues serán causa del alejamiento de los capitales extranjeros, bastante alarmados por lo ocurrido y ante la amenaza de una competencia entre el Sur y el Oeste.

En otro párrafo dice textualmente el diario aludido: "Dejemos no obstante constancia de la actitud correcta asumida por el ministro de obras públicas, y esperemos que no tratará injustamente a aquellos que colocaron sus capitales en los ferrocarriles argentinos.

"El desiderátum sería llegar a un acuerdo razonable y apaciguar los ánimos."

LONDRES, 25. — El debate en la cámara de diputados de la Argentina respecto a la resolución de los ferrocarriles Sur y Oeste no ha provocado muchos comentarios. La afirmación del ministro de hacienda de que el desistimiento de la fusión no afecta el crédito nacional, se acepta sin mayor resistencia.

Se observa que las relaciones entre el gobierno y las compañías son buenas y que las dificultades surgidas nacieron en el congreso.

Las declaraciones del diputado señor Araya se estiman irresponsables.

Los ferrocarriles no desean explotar otras industrias. La empresa de luz eléctrica de Bahía Blanca se hizo porque se pidió y los trabajos de irrigación son en el fondo un empréstito al gobierno a precio de costo.

La impresión general es que se imponía el abandono de la fusión, estimándose que la actitud del congreso nacional y de la legislatura de Buenos Aires constituyen una saludable advertencia para los ferrocarriles.

Terminación de una huelga

LONDRES, 25. — Anuncian de Mánchester que la huelga de los obreros del puerto de aquella ciudad ha quedado terminada.

ITALIA

La penetración "pacífica" en Libia

ROMA 25 — Anuncian de Derna que una caravana de abastecimiento, que regresaba de Ainmara, fué atacada repentinamente por un centenar de rebeldes ocultos en Busebile.

La escolta, compuesta de destacamentos mixtos y de una sección de artillería de montaña, contestó al ataque, mientras llegaba un destacamento de socorro con artillería.

Los rebeldes fueron dispersados después de sufrir pérdidas considerables.

En esa acción los italianos tuvieron dos soldados muertos, y un oficial y diez soldados levemente heridos.

La caravana regresó después de haber dejado en Busebile un destacamento para defender aquella posición.

Congreso de la prensa

NAPOLES, 25 — Esta mañana fué inaugurado en esta ciudad el congreso nacional de la prensa.

El diputado Salvador Barzilai, el alcalde marqués del Canetto y varios delegados, pronunciaron discursos en la sesión de apertura.

SERVIA

Una nota a las potencias

BELGRADO, 25 — El gobierno servio comunicó una nota a las potencias declarando que a raíz de la situación de Albania, el gobierno se ve en la obligación de recuperar las posiciones estratégicas que había evacuado recientemente.

Adoptó tal resolución como garantía y medida de seguridad para impedir nuevos ataques.

MEJICO

Huerta apoyará los candidatos católicos

MEJICO, 25 — En los círculos políticos de esta capital se dice que el general Huerta apoyaría las candidaturas proclamadas ayer por el partido católico para las próximas elecciones presidenciales.

PORTUGAL

DETENCION DE TRES SINDICALISTAS

Propósitos que se les atribuyen

LISBOA, 25. — De regreso de Praia-do-Macas, han sido detenidos en Cintra tres individuos sindicalistas.

En poder de dichos individuos se encontraron bombas y pistolas.

Se sabe que atentaban contra la vida del jefe del gabinete, doctor Alfonso Costa, pero que vigilados abandonaron Praia-do-Macas sin poder llevar a cabo su propósito.

FRANCIA

¡No queremos construir cuarteles!

PARIS, 25. — Noticias recibidas de Albi, dan cuenta de que se declararon en huelga los obreros que trabajan en las obras que se realizan en los cuarteles para agrandarlos, con motivo del aumento de los contingentes militares a consecuencia de la ley de tres años.

Se adoptan precauciones para evitar que se produzcan desórdenes.

La escuadra rusa

PARIS, 25 — Comunican de Brest que partió hoy para Christiansund (Noruega) la escuadra rusa que se hallaba desde hace varios días en aquel puerto.

Un monumento a Santos Dumont

PARIS, 25 — "Excelsior" dice esta mañana que el Aero Club de Francia inaugurará el 19 de octubre próximo, en el parque de Saint Cloud, un monumento al aeronauta brasileño señor Santos Dumont.

Congreso de enseñanza

PARIS, 25 — Comunican de Aix-les-Bains que el jefe del gabinete, Mr. Barthou, presidió la inauguración del congreso de la liga de enseñanza.

Con ese motivo el presidente del consejo pronunció un discurso, demostrando la concordancia del programa liberal de la liga con el programa del gobierno.

ESPAÑA

Retiro de una renuncia

MADRID, 25 — El gobernador civil de Barcelona, señor Francos Rodríguez, ha retirado la renuncia de su cargo, que había presentado al gobierno.

El domingo marchará para Barcelona con objeto de tomar posesión del puesto.

ECOS DE UNA CATASTROFE

Empresarios absueltos

MADRID, 25. — Anuncian de Bilbao que el tribunal ha absuelto de culpa y cargo a los empresarios del circo en el cual, hace algún tiempo se produjo una catástrofe, pereciendo 45 personas.

Concejal herido en plena sesión

MADRID, 25. — Comunican de Pedroza, que durante la sesión del ayuntamiento de aquel pueblo, el hijo del alcalde disparó un tiro de revólver contra un concejal, hiriéndolo.

El alcalde y su hijo fueron detenidos.

Noticias inquietantes de Albania

LONDRES, 25.—Las noticias que se reciben de Albania siguen siendo inquietantes.

ALEMANIA

Congreso de la ley aérea

BERLIN, 25 — De Francfort anuncian que se ha inaugurado hoy en aquella ciudad el congreso internacional de la ley aérea.

TURQUIA

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

CONSTANTINOPLA, 25. — Un comunicado oficial anuncia que en la conferencia de la paz, los delegados turcos y búlgaros se pusieron de acuerdo acerca del nombramiento de los "mitins" en los territorios que pasaron bajo la dominación búlgara.

ECUADOR

Las republiquitas latinoamericanas

Una revuelta de las tantas — Combate en Esmeraldas

GUAYAQUIL, 25. — Comunican del puerto de Esmeraldas que se produjo un movimiento revolucionario que estalló ayer, aun cuando no llegó a tomar proporciones debido a la rápida y eficaz intervención de las fuerzas adictas al gobierno.

Según los despachos llegados del mencionado punto, el coronel Concha atacó la guarnición con un contingente de tropas a sus órdenes, empeñándose un combate, en el que triunfaron los revolucionarios, apoderándose del cuartel de Esmeraldas y dominando la población.

A las pocas horas de ocurrir los sucesos llegó al puerto convulsionado el crucero de guerra Cotopaxi, cuyo comandante ordenó inmediatamente el desembarco de las fuerzas a sus órdenes, con elementos de artillería, las que sin grandes esfuerzos recuperaron la plaza, normalizando la situación.

No se conoce el número de víctimas ni el paradero de las fuerzas del coronel Concha.

QUITO, 25. — El motín estallado en Esmeraldas ha sido sofocado casi inmediatamente por las fuerzas adictas al gobierno.

URUGUAY

Los accidentes del trabajo

MONTEVIDEO, 25. — Esta mañana a las 8, en una obra en construcción en las orillas del río y la Florida, derrumbáronse las cabriadas arrastrando a los obreros que se hallaban trabajando.

Por fortuna, no hubo desgracias personales. Tan sólo resultó levemente herido el obrero Agustín Romero. Acudió el cuerpo de bomberos y uno de los automóviles chocó en Arapey y San José con un tranvía. Hubo desperfectos en ambos vehículos.

TEATROS

COLISEO — Anoche se realizó la función extraordinaria a beneficio del sindicato de periodistas italianos de la Argentina. La velada alcanzó el éxito previsto; se representó la opereta "Amore in maschera", el mejor éxito de la compañía Caramba, y en un intermedio las señoritas Marta y Juana Morini cantaron la "Serenata campestre", del maestro Mascheroni, siendo muy aplaudidas.

OPERA — La comedia en tres actos, de Roberto Bracco "Nemmeno un baccio", que estrenó recientemente entre nosotros la compañía de Mimí Aguglia, será interpretada hoy por la compañía Tina di Lorenzo.

ODEON — La compañía alemana Blühm-Lesing repetirá hoy el drama fantástico en cinco actos, "La campana sumergida", del gran dramaturgo alemán Gerardo Hauptmann.

ARGENTINO — Tendrá lugar hoy el estreno de la "pochade" nacional, en tres actos, de Edmundo Bianchi y Ramón Vázquez, "¡Soy filósofo, yo!", por la compañía Parravicini.

BUENOS AIRES — La función de esta noche es en beneficio del actor José Rausell. La compañía Plana-Llano, de la cual forma parte, representará la comedia en tres actos de Benavente, "El nido ajeno", y la comedia en un acto de Vital Aza, "La praxiana".

NACIONAL (norte) — La compañía nacional Gámez-Rosich estrenará hoy la comedia en tres actos de J. A. Mones Ruig, "Calor de nido".

NUEVO — Se reprisará esta noche la comedia de costumbres nacionales en tres actos de Nicolás Granada, "Al campo". La precederá el estreno de la comedia en un acto del mismo autor, "El mejor amigo".

La reanudación del concurso organizado por la compañía Pablo Podestá queda postergada nuevamente.

CONCURSO NACIONAL DE MUSICA — La comisión nacional de Bellas Artes, decidió abrir un gran concurso artístico, en el que la música tendrá su parte. Para esta prueba se destinarán tres premios de 5.000 pesos cada uno, que se adjudicarán: a una ópera, a una obra sinfónica, y a otra composición que se determinará.

Además pueden nuestros músicos optar a los 10.000 pesos votados por el concejo deliberante a la ópera de autor argentino que se represente en el Colón.

Existe en el reglamento del teatro municipal un artículo que obliga a representar anualmente una obra nacional, que no se pone en práctica, probablemente, por la falta de producción buena.

La conferencia de anoche

Realizóse anoche la conferencia organizada por el Centro Socialista de la sección 3a., en el salón Patricios 218.

Ante una extraordinaria concurrencia, que llenaba el salón, hizo uso de la palabra el ciudadano Antonio de Tomaso, quien disertó durante una hora y media sobre la acción parlamentaria socialista.

Examinó detenidamente los proyectos presentados a la consideración del congreso por el grupo parlamentario socialista, ocupándose preferentemente de los proyectos sobre creación de escuelas, donde podrán educarse los 600.000 niños analfabetos que actualmente existen en la república.

Analizó los proyectos que se refieren al salario mínimo y jornada máxima de trabajo; la reglamentación del trabajo y los derechos que gravan la importación del azúcar.

Se ocupó de la cuestión agraria argentina, así como de la participación del Partido Socialista en la solución de ese problema, y, por último, hizo mención del estado antihigiénico e inadecuado en que se encuentran los cuarteles en que se alberga a los hijos de los trabajadores argentinos, para que aprendan a defender la patria.

Las conferencias de esta noche

En la sección 2a.

A las 8.30 p. m., en el local del Centro Socialista, General Urquiza 1820, el ciudadano Víctor Huergo dará una conferencia sobre "La organización gremial y sus métodos de lucha".

En la 16a.

Bajo los auspicios del Centro de la sección tendrá lugar, a las 8.30 p. m., en el local de la calle Repúbliquetas 2491 una conferencia sobre "Cooperativas de consumo".

Oradores: Manuel T. López y Basilio Vidal.

INSTRUCCIÓN POPULAR

SOCIEDAD "LUZ"

Hoy a las 8.30 p. m., en el local Méjico 2070, el ingeniero R. Rodríguez de Vicente, dará la décima conferencia sobre Mecánica aplicada.

Entrada libre.

LA GANADERIA EN AUSTRALIA

De un informe remitido desde Londres, por el inspector veterinario doctor dres por el inspector veterinario doctor ral de ganadería, referente a la ganadería australiana, tomamos los siguientes datos:

Ganado bovino. . .	11.828.954
" ovino. . .	93.003.521

El número de ganado bovino y ovino exportado en pie y la cantidad de carne bovina y ovina exportada y sus respectivos valores, fueron los siguientes:

		Número	Valor £
Ovejas . . .		20 048	13.946
Id para cría . .		4 150	21 783
Ganado bovino . .		9.472	39.716
Id reproducción		492	5 955
Carne bovina .	lb	108 756.417	1.102.132
Id ovina . .	"	87.193 188	956 822
Id cordero . .	"	42.376.107	577 000

Los accidentes del trabajo

MUERTE DE UN OBRERO

En el edificio que se construye en la calle Mansilla 356, el obrero Pascual Minurio, para poder terminar su trabajo ayer a la tarde, tomó una lámpara eléctrica para darse luz.

Como las partes metálicas de la lamparilla tenían corriente, recibió una descarga eléctrica que le produjo la muerte instantáneamente.

La comisaría 17 se hizo cargo del cadáver y lo envió a la Morgue a los fines de que se le practique la autopsia.

—Bernardo Bracco, que guiaba anoche una chata por las calles Espinosa y Avenida San Martín, debido a un barquinazo ésta se volcó, sufriendo Bracco lesiones de alguna importancia en el cuerpo.

Fué remitido para su curación al hospital Alvarez.

Las exequias del general Alvarez

Una numerosa concurrencia de militares y empleados de la administración nacional asistió al sepelio de los restos del teniente general Donato Alvarez.

El cortejo, formado frente al Círculo Militar, siguió por Maipú, Bartolomé Mitre, Florida, Juncal, Libertad y Avenida Quintana hasta la necrópolis.

Frente al cementerio de la Recoleta se dispuso la colocación de las tropas que rindieron los honores reglamentarios.

Al procederse a la inhumación del cadáver, hicieron uso de la palabra el ministro de la guerra en nombre del poder ejecutivo, el doctor Julio V. Villanueva, el señor Nicolás Granada y el coronel Baldrich.

Congreso de estudiantes secundarios

LA LABOR QUE REALIZA

Hace varios días que se viene celebrando el primer congreso de estudiantes secundarios, constituído por cinco delegados de cada colegio. En las cinco sesiones celebradas hasta hoy, nada se ha hecho que acuse eficacia o siquiera buena voluntad de parte de los componentes. Sólo se ha reconocido a los delegados por medio de las credenciales con que iban munidos.

Los estudiantes, en su afán de demostrar condiciones de oradores, han demostrado, más que todo, incultura y poca formalidad.

No obstante, debemos constatar que el joven J. Zimmermen, representante del colegio Mariano Moreno, dió la nota más sobresaliente, pronunciando un breve discurso en el cual hizo notar su desconformidad absoluta con la pésima actitud asumida por todos los demás miembros.

Sus colegas de representación resolvieron, en el acto, presentar la renuncia indeclinable, en señal de protesta.

Desearíamos que cesen las infundadas aspiraciones de los componentes de este congreso y que encauce por nuevas sendas, más fecundas y prácticas, lo que hasta ahora ha sido actividad banal.

LA CAZA DEL ZORRO EN PATAGONIA

La dirección general de ganadería se ha dirigido al ministerio de agricultura llamándole nuevamente la atención sobre la conveniencia que existe de que se haga conocer a los gobernadores de los territorios del sur la necesidad de reglamentar la caza del zorro.

Dice en su informe la citada dirección, que en los dos últimos meses la situación se ha reagravado, y que, según datos que posee la sección de zoología, ha sido exportado por los puertos de Madryn, San Julián, Gallegos, Punta Arenas, etc., durante este año, una cantidad no menor de 100.000 cueros de zorro.

Hace notar que la desaparición del zorro traería como consecuencia inmediata la reaparición en cantidad extraordinaria de los más perjudiciales, roedores tales como cuises, tucu-tucus, etc., y que la caza de esos animales, practicada en la Patagonia sin método, ha provocado ex abrupto hábitos de vagancia en una gran parte de los pobladores, que encuentran cómodo y agradable a sus instintos atávicos dedicarse a la otra que tiene los halagos de un sport; y que plantea además el problema de la destrucción de una especie sumamente apreciada, como que por una piel completa preparada se paga hasta una libra esterlina.

Manifiesta además que la dirección se preocupa de estudiar mejor este problema, como sigue estudiando el de los guanacos, que es inverso en sus efectos al del zorro, pues mientras éste exige medidas de conservación, aquél las reclama urgentemente de limitación económica contra esos rumiantes.

Más adelante dice que considera que apoyándose en el artículo 8o. del título 29 del código rural de los territorios nacionales, la autoridad que corresponda debe impedir la caza del zorro desde el 1o. de marzo de 1914 hasta el 30 de septiembre de 1916, tolerándose estas fechas porque la matanza de zorros se realiza principalmente en otoño e invierno.

Provincia de Buenos Aires

FEDERACION SOCIALISTA

Sesión de la junta ejecutiva del 23 de septiembre de 1913

Presentes: Oddone, Rodríguez de Vicente, Baliño, Pascali y Pizza.

Asuntos entrados — El secretario general da cuenta de haber recibido con sultas de distintos Centros sobre asuntos electorales y de índole general, que han sido evacuados por secretaría.

—Da lectura a dos notas dirigidas a los secretarios generales del grupo parlamentario y del Comité Ejecutivo nacional, solicitando el concurso de los compañeros que forman ambas entidades para las próximas campañas electorales en las provincias.

—De acuerdo con la resolución del II congreso, se pasó una comunicación al ciudadano secretario general del C. E. N. adhiriendo, en nombre de la Federación, a la idea de celebrar un congreso socialista sudamericano en 1916.

—Se invita a los revisores de cuentas para el día 5 de octubre.

Gestión de cartas de ciudadanía—El Centro del Azul envía una nota censurando a la junta ejecutiva por la demora en la gestión de cartas de ciudadanía.

Se contestó por una nota pidiendo reconsideración por estar segura la junta ejecutiva de haber hecho todo lo posible por activar las gestiones y no creerse, en ningún caso, responsable de las demoras que motivaron la censura.

En vista de haber insistido el Centro en su actitud, se resuelve contestar que la junta ha tomado muy en cuenta sus pedidos; informarles que, según nota del gestor, a la que se da lectura, las solicitudes pendientes han pasado en el día de la fecha a informe de la policía de la capital; que se activará la gestión, y que, por ser antigua e inconpleta la ley de nacionalización, no tienen los jueces una reglamentación precisa a que atenerse y cambian frecuentemente la forma de tramitación, hecho que la junta no puede en modo alguno evitar ni responsabilizarse, por lo tanto, de los obstáculos que se originen.

El ciudadano Pascali manifiesta que la falta de formularios en las comisarías de la provincia son causa de muchas demoras en la gestión de cartas.

Se resuelve pasar una nota al jefe de policía pidiéndole subsane esa dificultad.

También se resuelve de conformidad el pedido del gestor de cartas de ciudadanía, compañero Bazán, sobre la impresión de formularios que facilitarán el trámite.

Teniendo en cuenta que los ciudadanos residentes en pueblos del interior de la provincia deben hacer largos viajes, a veces infructuosos, para prestar juramento ante los jueces federales, se resuelve solicitar del juez federal de La Plata autorice el cumplimiento de aquella formalidad en los juzgados de paz más próximos al domicilio del interesado.

Se resuelve pasar una circular a todos los Centros indicando detalladamente los trámites necesarios para solicitar la ciudadanía.

Centros federados — Se toma en consideración la nota del Centro de Tolosa solicitando se indique a los miembros de la junta ejecutiva, Pascali y Rodríguez de Vicente, la conveniencia de que presenten sus renuncias por no tener los años de afiliación que exige el estatuto. Aunque la opinión unánime de los miembros presentes ha sido de no hacer lugar al pedido, habiéndose abstenido los interesados de tomar parte en el debate, el ciudadano Pascali hizo notar que cualquier resolución que se adoptara sería por el voto de tres miembros, o sea en minoría, moción, do, en vista de la seriedad del asunto, para que se aplazara la sanción definitiva hasta la próxima reunión y pueda ésta ser acordada por mayoría.

Así se acordó.

Campaña electoral.—Se da lectura a una circular que se dirigirá a los centros pidiéndoles la lista de los afiliados que están en condiciones de ser designados electores de gobernador y vice y se resuelve pasar otra recordándoles la urgencia de remitir, certificados, los paquetes de boletas del voto general.

Al tomar en consideración las notas de varios centros pidiendo se les indique si deben participar en el voto general todos los afiliados, o solamente los que tengan derechos cívicos, se origina un largo debate, que dió por resultado la siguiente resolución:

Considerando:

1o. Que en el II Congreso se han presentado dos proyectos de estatutos, que sintetizaban las distintas opiniones y tendencias de los Centros Federados, sin que ninguno de ellos restringiera en modo alguno el derecho de votar;

2o. Que en la provincia se tropieza con continuas dificultades, que obstaculizan la rápida tramitación de las cartas de ciudadanía solicitadas, y que, por otra parte, recién ha podido la junta organizar y regularizar esos trámites.

3o. Que la Carta orgánica de la Federación en nada restringe el voto de todos los afiliados a ella, en cuanto se refiere a actos electorales provinciales;

La Junta Ejecutiva, creyendo interpretar así la opinión del partido en la provincia y el espíritu de los estatutos vigentes resuelve:

Que todos los afiliados, tengan o no derechos políticos, pueden emitir su voto, en el voto general para la designación de candidatos a gobernador y vice.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Ampliación de las líneas de tranvías

LA PLATA, 25 — La compañía de tranvías eléctricos se presentó al ministerio de obras públicas solicitando la ampliación de sus líneas, en la siguiente forma:

Sección 1a. — Colocar vía en la calle 10 desde 47 hasta 69 y por 69 desde 10 hasta 17, empalmando en este último punto con la línea para el servicio a Meridiano 5o.

Sección 2o. — Duplicar vía existente en la avenida 60 entre las plazas Italia, Alsina y Rocha, y colocar una vía doble en la misma avenida 60 desde plaza Rocha hasta bulevar 1, empalmando estas vías con la actual en dicho bulevar, que a ese efecto se prolongará desde 57 hasta 60.

Sección 3a. — Prolongar la línea que se encuentra en explotación en la calle 42 desde 4 hasta 14, y por 14, desde 42 hasta 50, empalmando en la vía existente en ese punto y al mismo tiempo prolongándose la vía existente en 47 desde 13 hasta 11.

Sección 4a. — Duplicar la vía existente en la diagonal 74 entre las plazas Valentín Alsina e Italia, circundando la plaza Moreno, ya sea por las calles 11 y 50, o por 54 y 12.

Los desagües en Avellaneda

LA PLATA, 25. — Entre los diversos asuntos tratados ayer en acuerdo de ministros se convino el nombramiento de una comisión encargada de estudiar los desagues de Avellaneda, para que, de acuerdo con su estudio, el gobierno resuelva la construcción de las obras necesarias.

Menor herido por un vigilante

LANUS, 25. — El menor José Grasso conducía a la caballeriza unos caballos de su patrón, cuando, sin que mediara causa alguna, fué alcanzado por dos agentes de policía, uno de ellos de apellido Muro, que comenzaron a arrearle los caballos. A las protestas del menor, los agentes de policía lo agredieron con sus rebenques.

Como el chico siguiera protestando por ese incalificable abuso, el agente Muro desenvainó el machete, aplicándole un fuerte golpe en la espalda e hiriéndolo de un puntazo en el brazo derecho.

Los dignos representantes de la autoridad se hubieran ensañado con el menor a no mediar la intervención de algunos vecinos que presenciaban el hecho.

No contento con eso, el agente comenzó a insultar a los testigos presenciales.

Los dos se dirigieron en queja a la comisaría seccional, acompañados del herido, pero no se les atendió, porque el agente no pertenecía a ese destacamento, aun cuando el hecho se llevó a cabo en el radio de esa comisaría. Sin embargo, se les aconsejó que se dirigieran a un médico particular y que pidieran una boleta con el diagnóstico y se presentaran a la sección a que el agente pertenecía. Hechos estos trámites, resultó que el médico de policía, doctor Joaquín Gutiérrez, quiso atenderlos porque no tenían autorización de la policía. Cuando se dirigieron a solicitar esa autorización, vieron al